



TETLANOHCAN 2024-2027

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

¡Un Gobierno con Valor y con Valores!

ÍNDICE

**Presentación..... 4**

**MARCO JURÍDICO..... 5**

**ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO..... 10**

**FODA.....23**

**MISIÓN.....24**

**VISIÓN..... 24**

**VALORES.....25**

**OBJETIVOS..... 25**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 26**

**EL PLAN DE DESARROLLO.....26**

**GOBIERNO EFICAZ, EFICIENTE, TRANSPARENTE E INCLUYENTE..... 29**

**Diagnóstico..... 29**

**Objetivo de solución..... 30**

**SEGURIDAD INTEGRAL Y HUMANISTA.....34**

**Diagnóstico..... 34**

**Objetivo de solución..... 35**

**SEGURIDAD CON UN ENFOQUE HUMANISTA.....35**

**Líneas de acción:..... 35**

**SEGURIDAD CON UN ENFOQUE OPERATIVO, TECNOLÓGICO E INTELIGENTE..... 36**

**DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL, TURÍSTICO Y CUIDADO DEL MEDIO  
AMBIENTE.....37**

**Diagnóstico..... 38**

**Objetivo de solución..... 39**

**BIENESTAR SOCIAL PARA LAS FAMILIAS..... 44**

**Diagnóstico..... 44**

**Objetivo de solución..... 45**

**Mecanismos de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal..... 48**

**BIBLIOGRAFÍA.....50**

## **Presentación**

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 representa mi firme compromiso como presidenta municipal de San Francisco Tetlanohcan con todas y todos los ciudadanos de nuestro municipio. Es un honor, además, destacar que, en la historia de Tetlanohcan, una mujer asume por primera vez este importante encargo, lo que refleja nuestro avance hacia una sociedad más igualitaria y con perspectiva de género.

Como mujer, estoy preparada para asumir los retos que esta administración representa, con la convicción de enfrentarlos con determinación, sensibilidad y compromiso. Además, haré valer nuestro lema de ser una administración con valor y con valores, orientando cada acción hacia el bien común, la honestidad y la transparencia.

En este Plan, establezco las directrices generales para hacer de Tetlanohcan un municipio justo, transparente, comprometido y vanguardista. Cada apartado ha sido diseñado cumpliendo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, La Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala y el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Este instrumento guiará las acciones del gobierno municipal en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

Mi propósito es desempeñar un gobierno municipal honesto, moderno y cercano a la gente; próspero y dinámico; humano y comprometido con la igualdad de género; seguro y justo. Este plan busca dirigir la acción pública hacia el desarrollo sostenible para construir mejores condiciones de vida y oportunidades para todas las personas que habitan y transitan en nuestro municipio, con la visión de convertirnos en un modelo a seguir en el Estado.

**Mtra. Kritsbey Pérez Flores**  
**Presidenta Municipal Constitucional de Tetlanohcan, Tlaxcala**

## MARCO JURÍDICO

Primeramente, los elementos para la planificación son una forma de estrategia de la dirección que del desarrollo municipal, el cual se plasma en cada nivel de gobierno, esto con la finalidad de establecer los ejes, atribuciones y competencias que se aplicaran durante el ejercicio, con el objetivo de que haya una formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de estos planes y programas, por lo cual estos se deben de encontrar fundamentados y determinados en las normas jurídicas; en ese sentido, el derecho es el conjunto de normas que sirven como instrumento para alcanzar metas de carácter administrativo, ya que, al tener las reglas claras sobre cómo planificar el Plan De Desarrollo y qué elementos incluir en dicho proceso, el producto final de dicha planificación será congruente con las necesidades de desarrollo del municipio específico.

En ese tenor, es de destacar que la aplicación jurídica para la preparación del Plan Municipal de Desarrollo de San Francisco Tetlanohcan 2024-2027, se aplicara el Marco Legal Nacional y Estatal que regula la creación y desarrollo del Plan Municipal, con la certeza de una planificación adecuada, correcta y con el uso de metodologías recientes, como lo es la estrategia a aplicar, así como también tener diversos elementos que coadyuvan a que el Plan para el desarrollo sea de corto, mediano y largo alcance, y a la vez realista en cuanto al cumplimiento de objetivos, metas y estrategias planteadas.

Para eso es importante seguir las bases jurídicas respetando la forma jerárquica en el que se encuentra la rectoría de los planes de desarrollo, en ese orden ideas, se considera lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 25 que establece que, Corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y Los Planes Estatales y Municipales deberán observar dicho principio.

Asimismo, en el apartado A del Artículo 26 establece que, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En ese tenor, es de hacer mención lo que se alude en la fracción II del Artículo 115 que indica que, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, Los Bandos de Policía y Gobierno, Los Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

De igual manera, en su fracción III establece que Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer las bases de la Administración Pública Municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad, así como en los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que no afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo no mayor al periodo del Ayuntamiento.

Ahora bien, conforme a lo que se establece la Ley de Planeación en su Artículo 2 en el que se estipula que, *la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:*

Párrafo reformado

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- III. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- V. El fortalecimiento del pacto Federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

También nos fundamenta en su Artículo 3 que, ... se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

No obstante, por cuanto hace a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, fundamenta que el Plan De Desarrollo económico y social del Estado es obligatorio para el poder público, tal y como se fundamenta en los artículos siguientes, que a letra dicen:

**ARTÍCULO 86.** El municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tlaxcala. Se integra por la población asentada en su territorio y un gobierno que tendrá por objeto procurar el progreso y bienestar de sus comunidades. Está investido de personalidad jurídica y administrará su patrimonio conforme a la ley...

**ARTÍCULO 98.** En el Estado de Tlaxcala, con base en lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se promoverá el desarrollo económico abierto a la competencia nacional e internacional. Se privilegiarán la simplificación administrativa, la desregulación, el desarrollo de la infraestructura necesaria para el crecimiento económico del Estado y los derechos de los trabajadores. Se estimulará la productividad, la creatividad y la eficiencia...

**ARTÍCULO 99.** La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo...

**ARTÍCULO 100.** Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

En ese mismo tenor, se alude a lo que establece la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, en su Título Cuarto de la Planeación, Presupuesto y Gasto Público, en su Capítulo I de la Planeación, en el Artículo 92 estipula lo conducente:

**Artículo 92.** Los ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuarenta días naturales posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo, cuando el inicio del periodo constitucional del Ejecutivo Estatal y la instalación de los ayuntamientos, sea concurrente. El Plan Municipal de Desarrollo será elaborado, aprobado y publicado en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento correspondiente, cuando dicha instalación dimane de un proceso electoral intermedio respecto al periodo constitucional del Ejecutivo Estatal.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, contempla en su Título Décimo de Planeación, Programación y Presupuestación, en Capítulo I de Planeación, en el que se establecen los criterios

específicos a considerar en el momento de elaborar un Plan de Desarrollo, tomando en consideración la estructura y los elementos que deben tomarse en cuenta al momento de diseñar un plan, los principios de igual y equidad de género, asimismo se determina la racionalidad de los gobiernos, quienes son los responsables del desarrollo local y el método para mirar los resultados, tal y como se alude en el articulado siguiente

**Artículo 245.** La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos con perspectiva de género, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

Los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y convenios que formule el Ejecutivo del Estado contribuirán al desarrollo estatal.

**Artículo 246.** La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

**Artículo 247.** La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

**Artículo 247 Bis.** El Gobernador del Estado y los Presidentes Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, elaboraran sus Planes de Desarrollo incorporando la perspectiva de género, debiendo contemplar:

- I. Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de las mujeres;
- II. Transversalizar la perspectiva de género en todo el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, y
- III. Acciones para erradicar estereotipos de supremacía masculina, y patrones machistas que generan violencia y discriminación contra las mujeres.

**Artículo 248.** Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

- I. El Gobernador;
- II. Los presidentes municipales;
- III. La Secretaría de Finanzas;

- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- V. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y
- VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

**Artículo 250.** El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo incorporando la perspectiva de género, de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

**Artículo 254.** En los informes que anualmente rindan el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente.

Así mismo, realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado.

La evaluación a que se refiere al párrafo anterior, deberá incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género. Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo Estatal y Municipal.

Sin perjuicio de su competencia constitucional y demás leyes sobre la materia, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por Las Leyes Federales y Estatales que se establezca a su competencia.

## **ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

### **TOPONIMIA MUNICIPAL**

San Francisco Tetlanohcan, es un municipio con gran riqueza cultural en costumbres y tradiciones populares extremadamente vinculados a la religión católica, así como en gastronomía típica y conservación de la lengua indígena náhuatl.

Tetlanohcan proviene del náhuatl y se integra con los vocablos Tetla abundativo de tetl que quiere decir piedra, así mismo nochtli que significa tuna y can apocope de can que denota lugar y se traduce como “El pedregal de las tunas”. El municipio está compuesto por tres barrios: Xolalpan (sobre el centro), Matlacahuacan (lugar de encinos) y Aquiahuac (agua que está encima).



Es importante mencionar que el municipio es considerado como pueblo indígena, por el hecho que aún se conserva la lengua náhuatl en instituciones educativas como la escuela primaria “Telpochkali”, el Jardín de niños “Olin Yolistli” y la escuela de Educación inicial “Citlalli”, así como grupos culturales integrados por artesanos que elaboran figuras hechas con hojas de maíz, bisutería y bordados de servilletas y capaz de Charro, además de la demostración de dulces Típicos como calabaza, chilacayote, camote, manzana, pera, tejocote e higos cristalizados y platillos típicos como las tlatlapas, salsas de molcajete con chito, habas con nopales, por mencionar algunos.

## **GEOGRAFÍA**

### **LOCALIZACIÓN**

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 420 metros sobre el nivel del mar, el municipio de San Francisco Tetlanohcan se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 15 minutos 33 segundos latitud norte y 98 grados 09 minutos 46 segundos longitud oeste.

Localizado al sur del estado, el municipio de San Francisco Tetlanohcan colinda al norte con el municipio de Santa Ana Chiautempan, al sur con el municipio de Teolochocho, al oriente colinda con el municipio de Huamantla y al poniente con el municipio de La Magdalena Tlaltelulco.

### **SUPERFICIE**

De acuerdo con la información geoestadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de San Francisco Tetlanohcan comprende una superficie de 39.582 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.99 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3 987.943 kilómetros cuadrados.

### **CLIMA**

Existen 27 estaciones climatológicas en el estado de Tlaxcala. En cada una de ellas se lleva a cabo un registro, tanto de las variaciones del clima como del régimen pluviométrico, durante todos los días del año. La información de referencia es de gran utilidad para apoyar las actividades económicas regionales, en especial las relacionadas

con la agricultura y la ganadería. En el municipio el clima se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de mayo, julio, agosto y septiembre. Los meses más calurosos son abril y mayo. La dirección de los vientos en general es de norte a sur y de oeste a noroeste, la temperatura media anual registrada fluctúa de 6.4 como mínima a 22.7 grados centígrados como máxima.

## **OROGRAFÍA**

Se presentan en el municipio tres formas características de relieve: Zonas accidentadas: abarca el 10.0 por ciento de la superficie total y se localizan en la parte oriente del municipio y en las cañadas que surcan el territorio municipal.

Zonas semiplanas: con un 25.0 por ciento de la superficie, se localizan en la parte central del municipio.

Zonas planas: abarcan el 65.0 por ciento de la superficie y se encuentran ubicada en la parte occidental del municipio.

## **SUELO**

Los recursos edafológicos de la región son de vital importancia para la economía local. A partir de ellos se genera la vegetación y la actividad agrícola, ganadera y forestal y son un factor determinante para la conservación de los suelos.

De acuerdo con la acuciosa investigación del Dr. Gerd Werner, publicada en su libro titulado Los Suelos en el Estado de Tlaxcala 2, editado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el gobierno de Tlaxcala. Existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, salenchakes, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles.

En el territorio del municipio de San Francisco Tetlanohcan se advierten cuatro grandes tipos de suelos: los cambisoles, fluvisoles, regosoles, y andosoles.

Corresponden a los cambisoles, aquellos suelos de sedimentos piroplásticos translocados, con frecuencia con horizontes duripan ó tepetate. Los suelos fluvisoles, éstos comprenden sedimentos aluviales poco desarrollados y profundos. Los suelos regosoles, son de sedimentos sueltos, muy poco desarrollados, profundos, con horizonte A ócrico. Por último, los suelos andosoles provienen de sedimentos piroclásticos, por lo general bien desarrollados de profundidad media a profundos muy sueltos.

## **VEGETACIÓN**

La totalidad del municipio de San Francisco Tetlanohcan está en el volcán de La Malinche, por ello su vegetación está dispuesta en varios estratos altitudinales, en la parte inferior se encuentra el bosque de encino (*Quercus laeta*, *Q. obtusata*, *Q. crassipes*), que a menudo se encuentran conviviendo con el ocote chino (*Pinus leiophylla*); un poco más arriba el encino de hoja grande (*Q. rugosa*) se encuentra asociado al madroño (*Arbutus jalapensis*) y al pino real (*Pinus montezumae*), además del pino blanco (*Pinus pseudostrobus*) y al ailite (*Alnus*

jurollensis). Este estrato es compartido con especies de menor talla como el huejote (*Salix paradoxa*) y el tepozán (*Buddleia parviflora*).

Entre los 2 800 y 3 500 m., de altitud se encuentra el bosque de oyamel (*Abies religiosa*), árbol cuya copa es parecida a la de un cono y que se caracteriza por su majestuosidad y belleza; por arriba de este bosque de oyamel se encuentra un bosque de pino de alto (*Pinus hartwegii*), mismo que marca el límite superior de la vegetación arbórea, puesto que más arriba, antes de llegar a la cima de la montaña, sólo se encuentra la vegetación conocida como páramo de altura o zacatonal alpino a una altitud superior a los 4 300 m.

Algo sobresaliente en la cima de la montaña, es la presencia de un pequeño árbol, cuyo nombre común es junípero o cedrillo enano (*Juniperus monticola*), arbusto que presenta hábito rastrero y comúnmente crece en sitios rocosos y fríos.

Es importante resaltar que la densidad media del arbolado en el volcán de La Malinche, es de 205 individuos por hectárea y el 61.5 por ciento de su arbolado son coníferas y el 38.5 por ciento son hojosas, además de presentar casi en la totalidad de su superficie huellas de incendio y de pastoreo.

## **FAUNA**

No obstante, el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como por ejemplo conejo (*Silvilagus floridanus*) y liebre (*Lepus californicus*). En la planicie aves y reptiles como la codorniz (*Cyrtonix montezumae*), picapinos, víbora de cascabel (*Crotalus sp*) y escorpión.

## **ECOLOGÍA**

Como resultado de los procesos de urbanización y cambios en la estructura económica, en el municipio de San Francisco Tetlanohcan se observa, como en el resto del país, los estragos y la problemática causada por los desechos industriales, la generación de basura, el aumento de las aguas residuales, así como la contaminación ambiental del aire y suelo.

La dinámica economía municipal, así como el crecimiento de la población, propician la generación de cerca de 7.0 toneladas de residuos sólidos diariamente. Esta basura es recolectada mediante 2 unidades recolectoras, que la depositan en el relleno sanitario distrital ubicado en el municipio de Panotla, distante a 23 km., de San Francisco Tetlanohcan.

El municipio participa con la plantación de 1 485 árboles, fundamentalmente especies de pino en razón de tratarse de acciones de restauración forestal de la montaña. Paralelamente en este municipio, al igual que en otros de la montaña, se ha fomentado y desarrollado el modelo agroforestal, que consiste en la plantación de árboles frutales y forestales en los bordos de contorno de las parcelas agrícolas, con esto se mejoran las condiciones económicas del agricultor al tener un producto adicional en su parcela agrícola, además de frenar la erosión del suelo por el establecimiento de estas cortinas vegetales.

El organismo local que coordina todas las acciones de cuidado y protección al ambiente es la Comisión Municipal de Ecología, institución responsable de vigilar el cumplimiento de la Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.

## MONUMENTOS HISTÓRICOS

Templo San Francisco. - La época de su construcción fue durante el siglo XIX, su planta arquitectónica tiene la forma de cruz latina, cúpula en crucero de planta octagonal. La fachada principal y los muros son de piedra, los muros tienen un espesor de un metro; la cubierta es de adobe y tiene la forma abovedada (cañón corrido); la puerta de acceso es de madera original; en la parte superior se encuentra un nicho con la imagen del santo patrono del pueblo y en la parte superior de la fachada existe una pequeña construcción cuadrada que tiene en la parte central de la fachada principal un reloj. Cuenta con una torre de dos cuerpos, con la misma forma arquitectónica, con arcos de medio punto y campanas al centro. Se remata con una cúpula con linternilla y con una cruz en hierro forjado.

El templo se encuentra ubicado en carretera Chiautempan a San Francisco Tetlanohcan a la altura del km., 4.5.

Hacienda de San Nicolás Tochapa. - Esta hacienda se construyó durante los siglos XVIII y XIX. Los espacios con que contó son: troje, tinacal, capilla y corrales, el principal tipo de actividad a la que estaba dedicada era agrícola y pulquera.

En la actualidad esta hacienda está en ruinas; no obstante, se puede apreciar que fue construida en dos niveles y que el ancho de los muros era de 70 cms., está ubicada en un lomerío ubicado en carretera de terracería Muñoztla-San Francisco Tetlanohcan de norte a sur a la altura del km., 1 de la colonia San Nicolás Tochapa.

Nuestras fiestas populares se basan en el catolicismo, religión predominante en nuestro municipio y en cada barrio; Aquiahuac festividad en honor a la Virgen de los Dolores, Xolalpan festividad en honor a Jesús y a la virgen de Santa Rosa de Lima y Matlalcahuacan festividad en honor a la Santísima Cruz. Además, como comunidad católica, las festividades en honor a la Virgen de Guadalupe, Virgen de la Purísima Concepción y en honor al Santo Niño Dios. Así como todas las imágenes que forman parte de la Santa Iglesia. Es importante mencionar que cada una de nuestras iglesias se rigen por pobladores debidamente organizados a través de Fiscalías, Mayordomías, hermandades y cofradías.

Las tradiciones más arraigadas y representativas en nuestro municipio y se hace presente nuestra gastronomía típica; es la Fiesta patronal en Honor a San Francisco de Asís en donde se oferta el platillo típico “Mole”.

El Día de Muertos, Es una hermosa tradición que honra en recordar a los que nos han dejado, que la muerte es solo una parte de la vida, esta celebración une a las familias y a la comunidad a un tributo a la memoria y al amor eterno.

Es una celebración tradicional que se originó como un sincretismo entre las celebraciones católicas, así como nuestras diversas costumbres indígenas, a honrar a nuestros difuntos, se mantiene conservada desde nuestros antepasados; esta tradición nos une, nos da identidad y sentido de pertenencia en nuestro municipio de San Francisco Tetlanohcan y de nuestro país que es México.

En el municipio de San Francisco Tetlanohcan, La llamada “primera ofrenda” es una tradición y costumbre con una gran riqueza cultural arraigada ancestralmente, que forma parte a la celebración de día de muertos y que en la actualidad se sigue conservando.

Se denomina así por ser el primer encuentro y recibimiento de nuestros fieles difuntos recién fallecidos; colocando ofrendas y altares decorados con todo lo que conlleva una ofrenda tradicional que nos distingue como municipio y pueblo indígena, en donde los familiares de la anima bendita, realizan un gasto considerado e impresionante, en cuanto a la colocación de ofrenda así como a la recepción de familiares, amigos y vecinos que recuerdan a la anima bendita, que se dan cita en el hogar del difunto, como es costumbre se hacen presentes en ofertar la tradicional ofrenda.

La ofrenda tradicional consiste en:

- Chiquihuite o canasta, decorada con un ayate.
- Pan de muerto (hojaldras, carretones y pezuñas).
- Ramo de flor de cempasúchil.
- Cera o veladora.
- Fruta: manzana y plátano, así como fruta de temporada (guayaba, naranja, mandarina, caña, jícama).

#### FALLECIDOS POR DESGRACIA O ACCIDENTE.

- Inicia el 28 de octubre al medio día y finaliza al día siguiente 29 de octubre al medio día.

#### NIÑOS Y NIÑAS, SEÑORITAS Y JÓVENES.

- Inicia el 31 de octubre al medio día y finaliza al día siguiente 1 de noviembre al medio día.

#### ADULTOS

- Inicia el 1 de octubre al medio día y finaliza al día siguiente 2 de noviembre.

Al inicio de ofrenda se lleva a cabo un santo rosario, en donde los familiares dan la bienvenida a su anima bendita recibéndolo con un camino de flores y con sahumerio en mano, el olor del incienso guía a nuestro fiel difunto hacia la ofrenda preparada en honor a él.

Los padrinos de cruz, se hacen presentes con la tradicional ofrenda (chiquihuite), una corona y cruz decorada con flor de cempasúchil en el caso de adultos y en caso niños y jóvenes la cruz y corona es decorada con flor blanca; la cruz se coloca en la entrada del hogar a orilla de calle en señal de que ahí se llevara a cabo la tradicional “primera ofrenda”.

Los familiares reciben a la anima bendita con gusto y alegría ofertando la tradicional ofrenda colocando una foto y ropa para recordarlo, también de platillos tradicionales, así como todo guisado que en vida le gustaba, pan, fruta, dulces típicos, refresco, cerveza de igual manera calaveritas y gallitos de azúcar y chocolate, colocando también ceras, veladoras, floreros llenos de flor de cempasúchil.

Lo que oferta el difunto, a través de sus familiares por recibir la tradicional ofrenda es:

Tradicional mole, en especial carne de res, pollo y cerdo, arroz, tamales delgados o rellenos de frijol, tortillas hechas a mano.

Tradición: Se oferta el plato con abundante mole con dos o tres piezas de carne y un plato adicional con tamales y tortillas, asimismo, bebida como pulque, refresco, cerveza y/o tequila.

En algunos hogares pueden ofrecer mixiotes o carnitas. Dependiendo el presupuesto de los familiares.

#### EL 2 DE NOVIEMBRE:

Antes de llegar el medio día los familiares de la anima bendita los despiden de cuál fue su hogar, para partir camino hacia el panteón (campo santo); en punto al medio día guían a la anima bendita con un sahumero con el olor de incienso y el camino de flores de cempasúchil, además se coloca la cruz y corona de flor de cempasúchil, rezando el santo rosario, hacia donde están depositados sus restos decorando con flores y velas, pasando un tiempo al lado de ellos.

Ese mismo día al finalizar las celebraciones de día de muertos, se retira las ofrendas en donde todo lo recolectado se comparte entre los familiares a esto se le llama la tradicional calaverita. Se tiene considerado que recolecta alrededor de 200 chiquihuites (ofrendas).

Las festividades previas a Semana Santa son las festividades en Honor a Jesús, Virgen de los Dolores y Semana Mayor por ser fechas de cuaresma se ofertan los platillos típicos que son la torta de haba con nopales en mole o pipián, igualmente el pescado Tenso capeado en caldo de jitomate. Posteriormente, finalizando la cuaresma se da inicio al Tradicional y colorido Carnaval en donde se dan cita danzantes de todas las edades; nuestro municipio cuenta con cinco camadas, “La camada de los abuelitos” personas de la tercera edad, “La Camada Monumental” del barrio de Dolores Aquiahuac, “La Camada de Lujo” del barrio de Jesús Xolalpan, “La Camada Juvenil” del barrio de Santa Cruz Matlalcahuacan y La camada de Charros del Centro. Cada una de ellas realiza su debido remate de carnaval con la presentación de camadas invitadas y al finalizar el baile popular.

Continuando en el mes de diciembre se realizan las festividades de 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe se hace una presentación de cantos en náhuatl y en las tradicionales posadas en donde se lleva a cabo la demostración de villancicos en náhuatl y español, cantos populares y la procesión con los sagrados misterios por las diferentes calles y domicilios de vecinos del municipio. El día 24 de diciembre se realiza una misa de acción de gracias por la Noche buena y nacimiento del Niño Jesús.

En las posadas se ofertan dulces tradicionales conocidos “burritos” que son granos de maíz garrapiñado, piloncillo y dulce de calabaza más conocido como “chacualole”, el tradicional ponche, así como platillos derivados del maíz como tamales, memelitas, atoles y tacos dorados por mencionar a algunos.

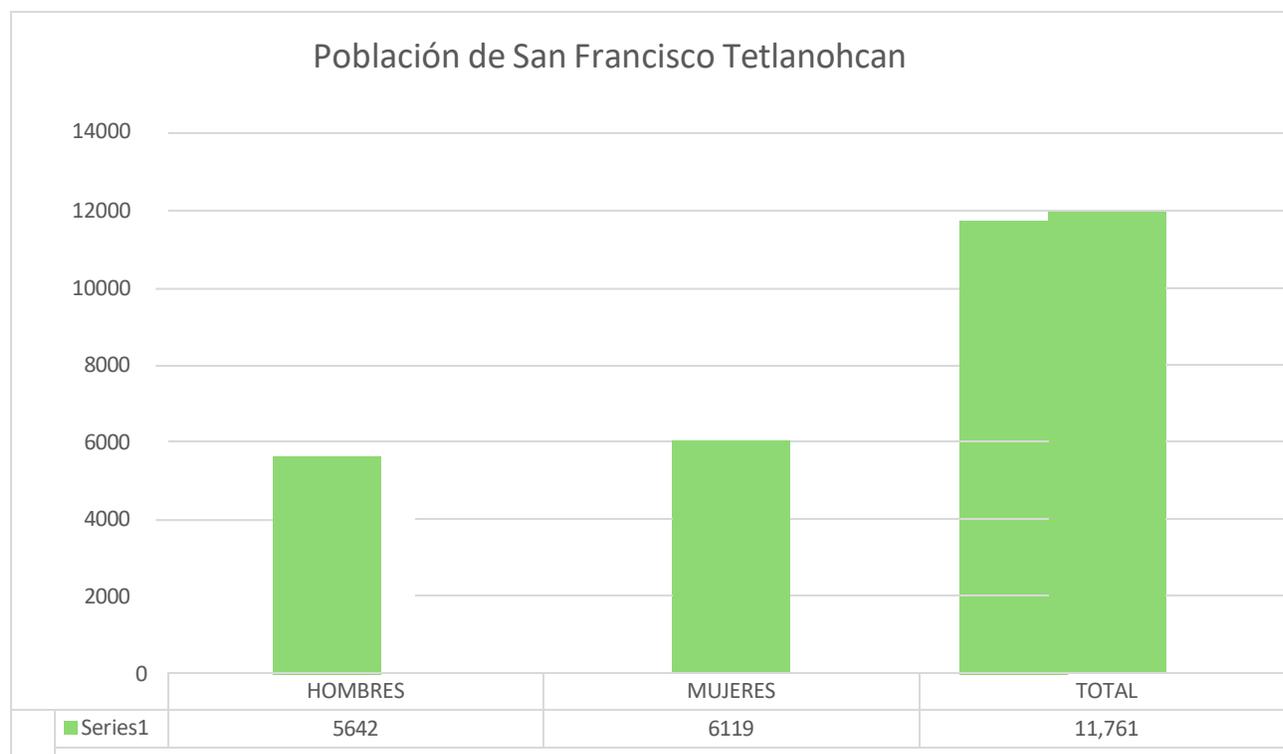
Así es como San Francisco Tetlanohcan realiza una diversidad de actividades culturales, católicas y tradicionales, que distinguen y dan identidad a nuestro Municipio.

**ARTESANÍAS**

En el municipio se elaboran gran variedad de artículos textiles de gran colorido, entre ellos destacan los sarapes de lana, gabanes de labrado fino, cobijas de lana y los famosísimos saltillos originarios del estado.

**POBLACIÓN**

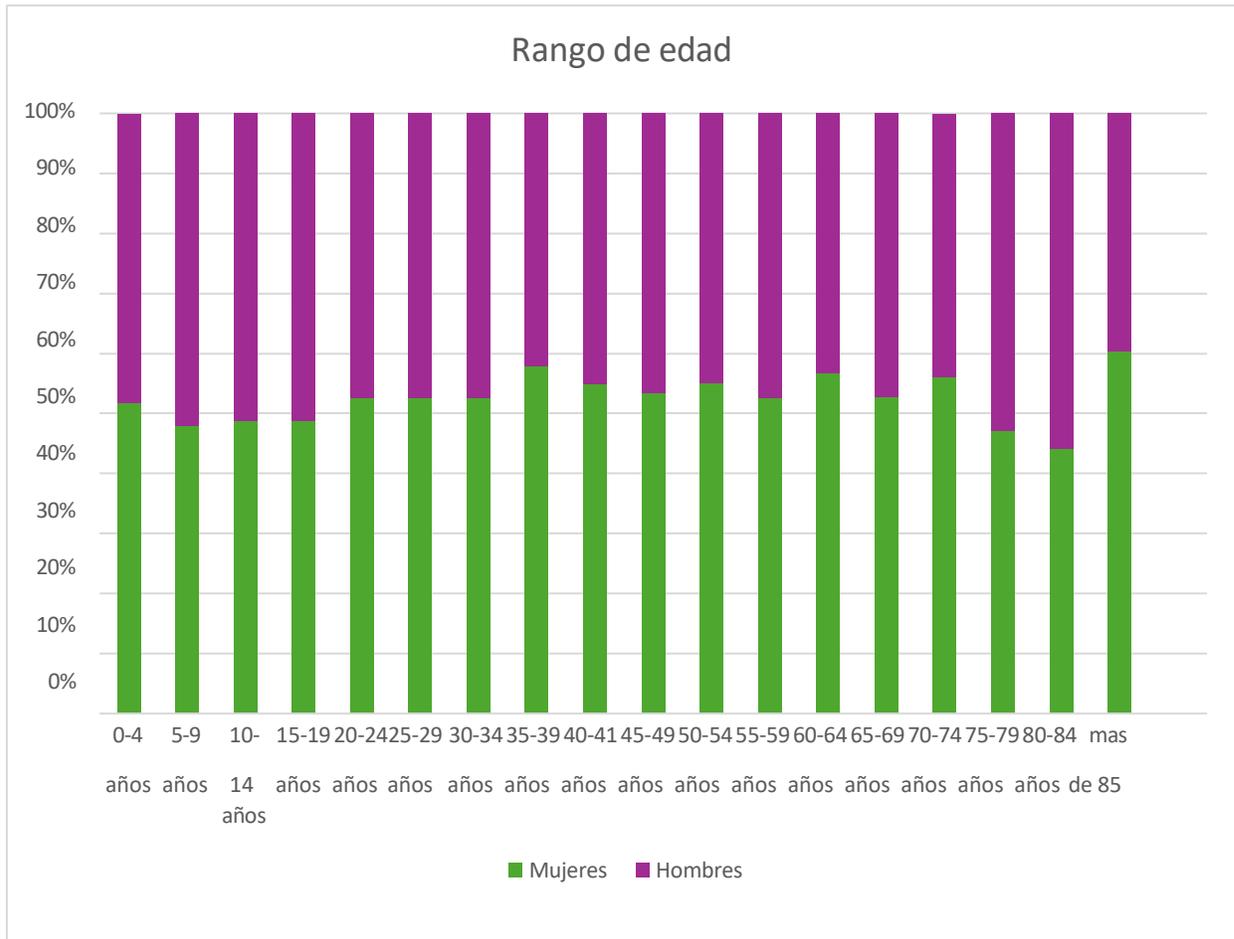
Para el año 2020, según datos de INEGI, la población total de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala contaba con 11,761 habitantes de los cuales 5642 son hombres y 6119 mujeres, con una edad mediana de la población de 27 años. En comparación a 2010, la población tuvo un crecimiento del 19%.



Gráfica 1 Población de San Francisco Tetlanohcan. Fuente. INEGI 2020. Elaboración propia.

**RANGOS DE EDAD**

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (1,098 habitantes), 15 a 19 años (1,088 habitantes) y 5 a 9 años (1,060 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.6% de la población total.

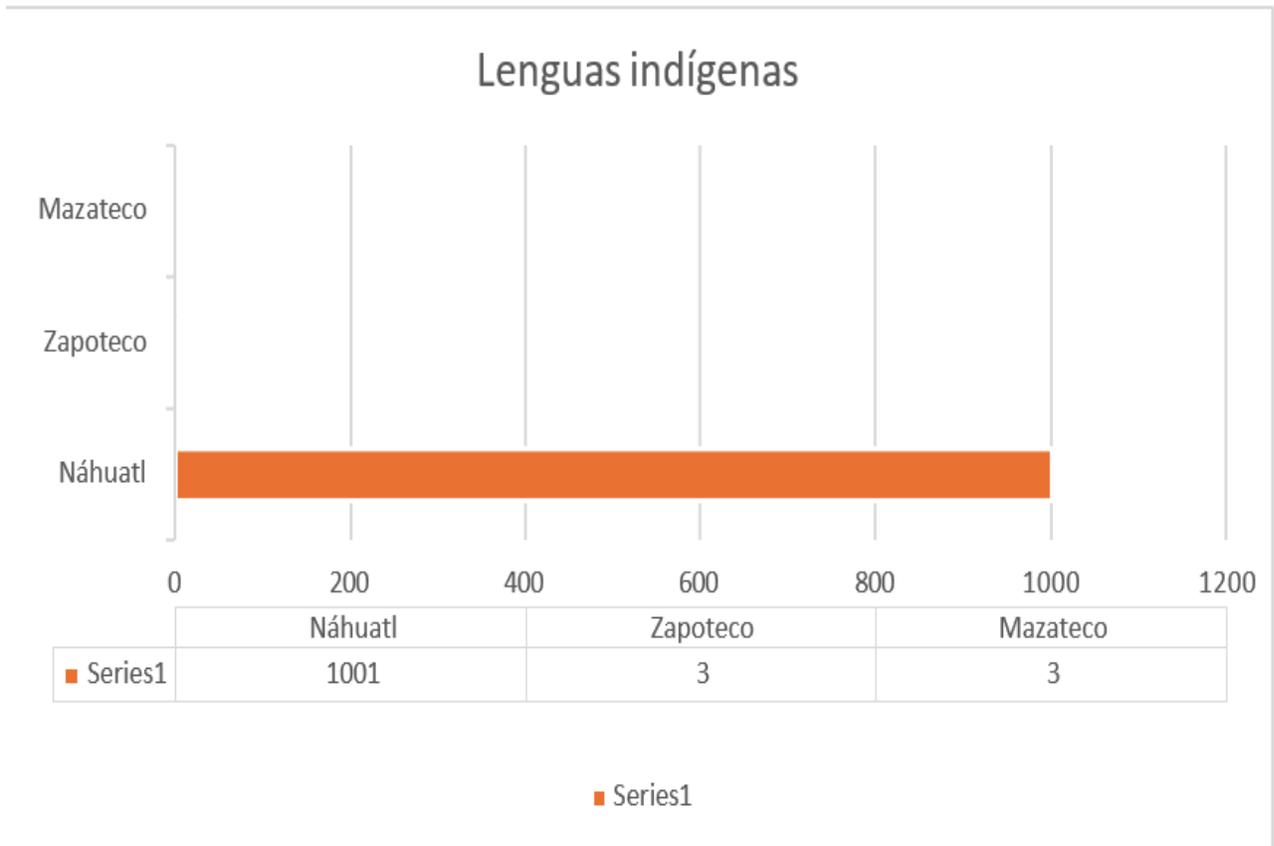


Gráfica 2 Rango de edad. Fuente. INEGI 2020. Elaboración propia.

**LENGUA INDÍGENA**

Por lo publicado por INEGI, nos menciona que la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 1.01k personas, lo que corresponde a 8.62% del total de la población de San Francisco Tetlanohcan.

Entre las lenguas indígenas más habladas en el municipio fueron Náhuatl (1,001 habitantes), Zapoteco (3 habitantes) y Mazateco (3 habitantes).

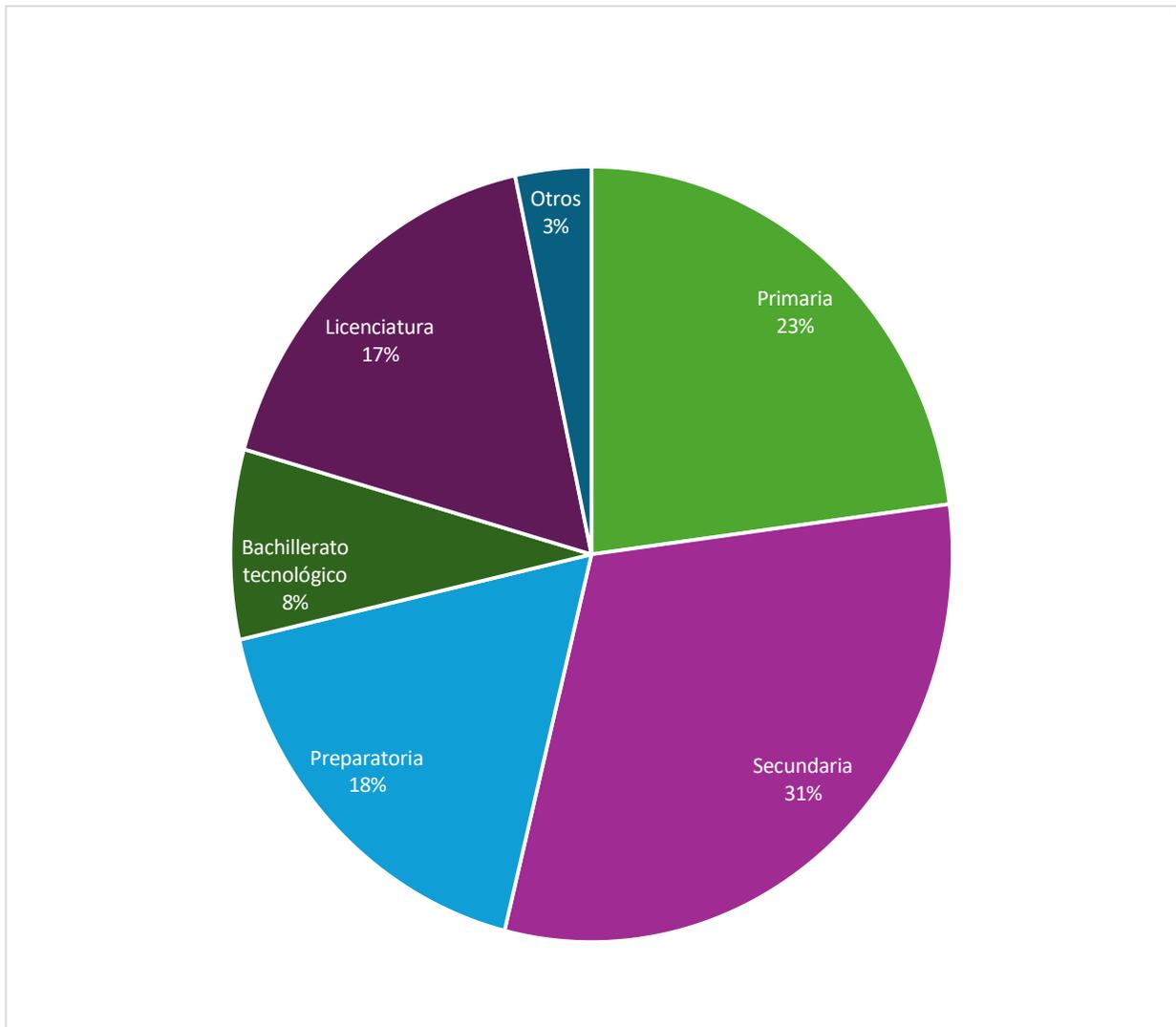


Gráfica 3 Lenguas indígenas. Fuente INEGI 2020. Elaboración propia.

## EDUCACIÓN

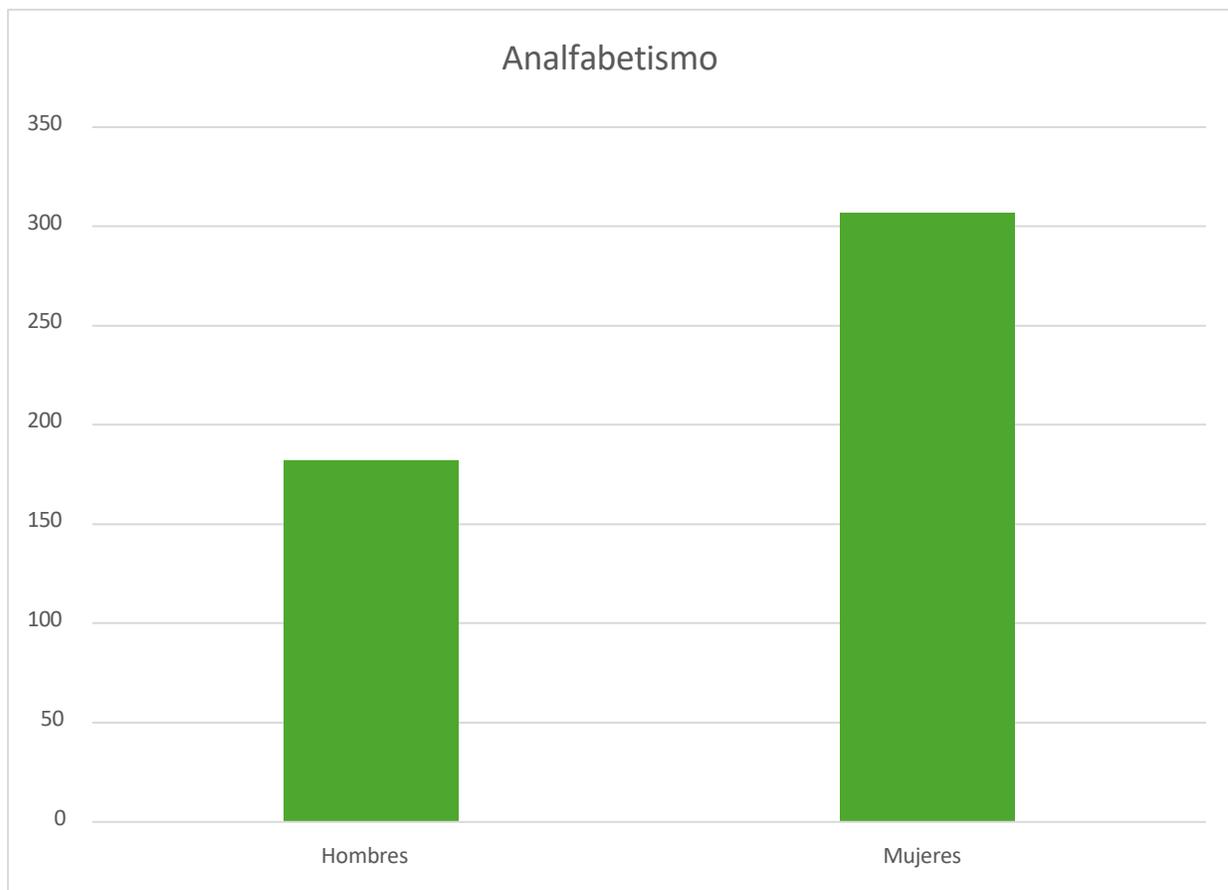
Conforme las estadísticas de INEGI en 2020, los principales grados académicos de la población de San Francisco Tetlanohcan fueron Secundaria (2.55k personas o 31% del total), Primaria (1.89k personas o 22.9% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (1.45k personas o 17.6% del total).

Gráfica 4 Nivel de escolaridad. Fuente INEGI 2020. Elaboración propia.



### TASA DE ANALFABETISMO

Por lo aludido por INEGI, la tasa de analfabetismo de San Francisco Tetlanohcan en 2020 fue 4.16%. Del total de población analfabeta, 37.1% correspondió a hombres y 62.9% a mujeres.



Gráfica 5 Indicador de Analfabetismo. Fuente INEGI. Elaboración propia.

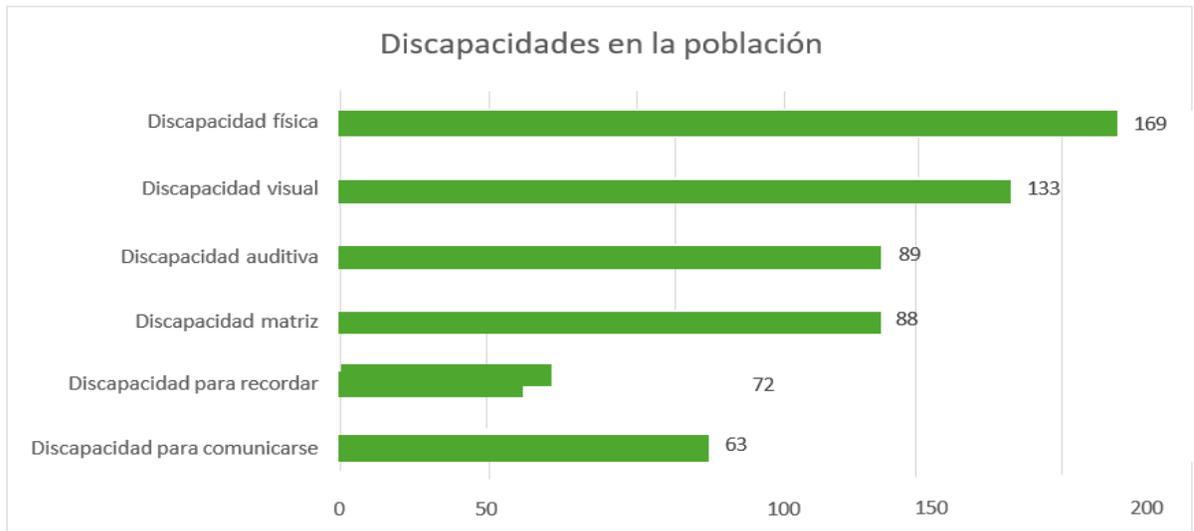
### OPCIONES Y COBERTURAS DE SALUD

En virtud del tema de salud, por lo que se suscribe en los datos de INEGI, en San Francisco Tetlanohcan, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud y Hospital de la SSA (Seguro Popular) (4.63k), Consultorio de farmacia (4.06k) y IMSS (Seguro social) (1.8k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (5.42k) y No Especificado (2.64k).

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de San Francisco Tetlanohcan fueron discapacidad física (169 personas), discapacidad visual (133 personas) y discapacidad auditiva (89 personas).

Gráfica 6 Discapacidades en la población. Fuente. INEGI 2020. Elaboración propia.

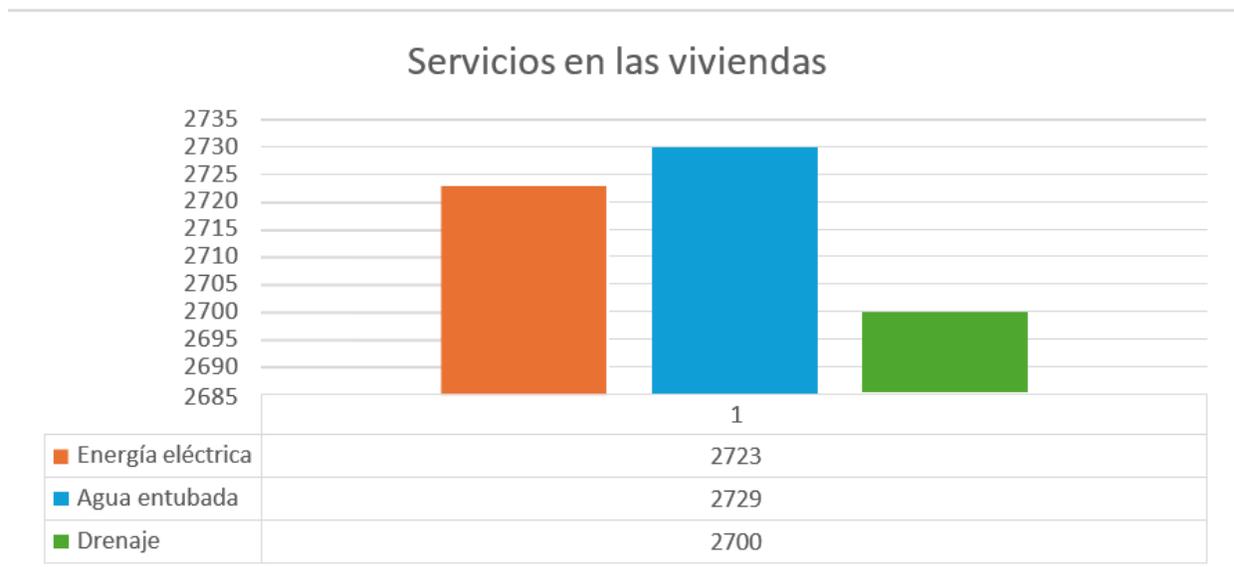


Otro tema que es de vital importancia atender es la pobreza que existe en el municipio, por lo que, con lo publicado en INEGI en 2020, 54.7% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 12.6% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 15.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 8.29%.

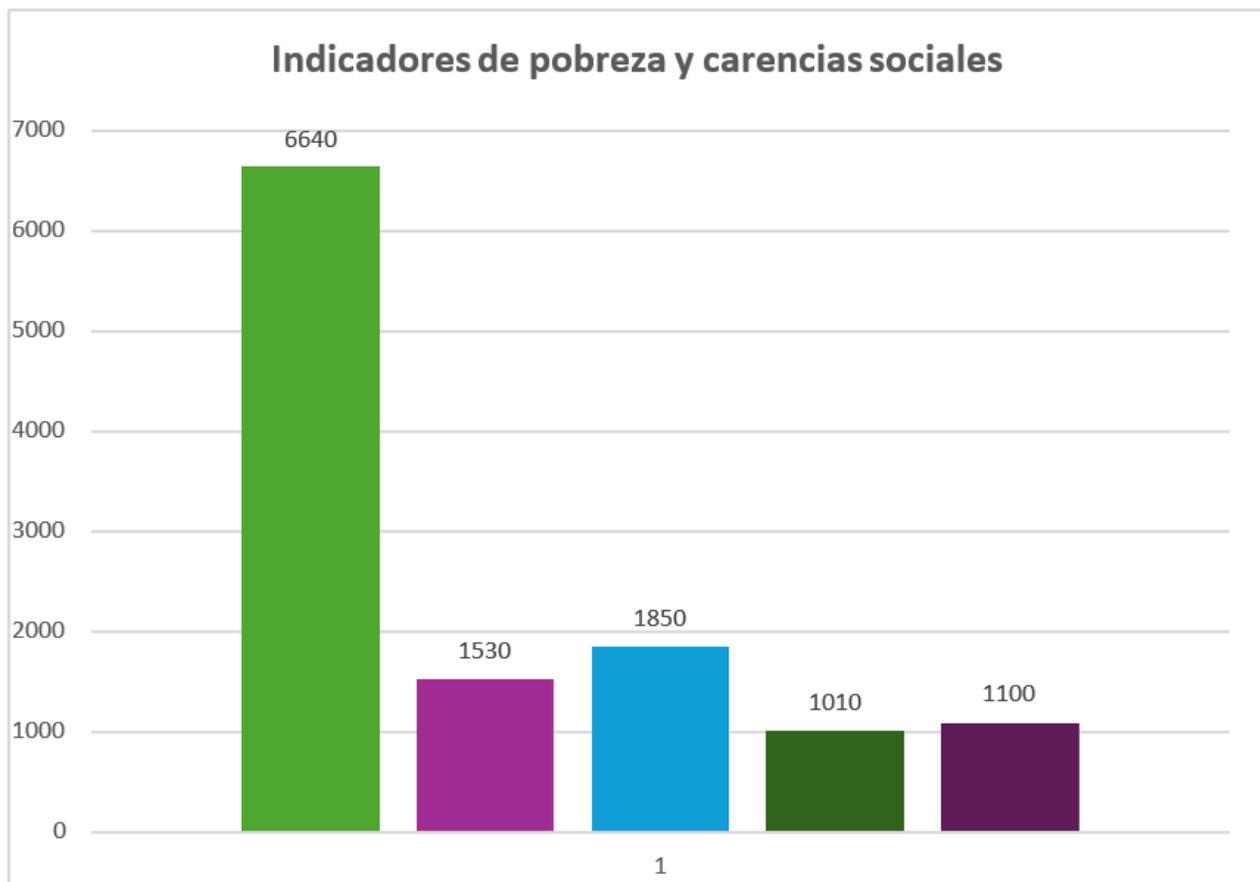
## VIVIENDA

En la población de San Francisco Tetlanohcan hay 2,739 viviendas existentes, de las cuales el 99.45% cuentan con energía eléctrica, el 99.67% tiene agua entubada, y el 98.58% tiene disponibilidad de drenaje

Gráfica 7 Servicios en viviendas. Fuente INEGI 2020. Elaboración propia.



Las principales carencias sociales de San Francisco Tetlanohcan en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a la alimentación y carencia por acceso a los servicios de salud.



**FODA**

Otra parte fundamental que no podemos dejar de analizar es el FODA del Municipio y es que resulta muy importante este análisis ya que de la combinación de fortalezas con oportunidades nacerán las potencialidades, las cuales señalan las líneas de acción a implementar en el municipio para tener un avance importante en todos los aspectos. Mientras que, al combinar las debilidades y amenazas, nos permitirán identificar las advertencias a trabajar.

Dado esta situación tenemos el siguiente FODA



Ilustración 1 FODA. Elaboración propia

## MISIÓN

Ser un gobierno accesible, incluyente, joven, con identidad, sustentable y con un plan de desarrollo de trabajo para el municipio, que siempre este orientado a planificar, tomar decisiones y atender los problemas de la ciudadanía, en el que se promueve una fuerte gobernabilidad democrática, asegurando la mayor participación ciudadana en la formulación de las políticas locales, desarrollando al máximo sus capacidades para brindar bienes y servicios públicos locales de alta calidad, con la mayor eficacia y eficiencia.

## VISIÓN

La administración de San Francisco Tetlanohcan será un referente del Estado de Tlaxcala de excelencia, en la gestión de servicios a los ciudadanos, sustentada sobre un manejo óptimo de los recursos financieros, económicos y un alto nivel de compromiso de todos los servidores públicos, generando condiciones y oportunidades para que los ciudadanos alcancen el mejor bienestar social, impulsando el desarrollo de la población de manera económica y cultural; garantizando la sostenibilidad ambiental, la competitividad territorial y fomentar la participación, la inclusión y la equidad social.

## VALORES

- **Honestidad:** Las acciones se harán con transparencia e integridad, utilizando los recursos públicos de manera eficiente y eficaz.
- **Orientación al Servicio:** Nos anticiparemos a las necesidades de la ciudadanía y resolveremos sus problemas con rapidez y calidez en el trato humano.
- **Calidad:** Realizaremos nuestro trabajo en el menor tiempo posible, con eficacia, optimizando los recursos e incrementando siempre el impacto de nuestras acciones para satisfacer a la ciudadanía.
- **Trabajo en Equipo:** Actuaremos cordialmente, con comunicación oportuna y disposición a compartir conocimiento para alcanzar nuestros objetivos comunes.
- **Compromiso:** Nos involucraremos en nuestras tareas y las haremos con responsabilidad, porque son importantes para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- **Empatía:** Tendremos la capacidad de interactuar con las personas, construir una relación, hacerlos sentir escuchados, respetados y comprendidos.
- **Tolerancia:** Seremos fieles a nuestros principios, porque demostraremos cómo deseáramos ser y cómo deberíamos actuar en el espacio de libertad, distinguiendo nuestras acciones en la vida pública.

## OBJETIVOS

- Identificar y analizar las condiciones de vida que enfrentan los grupos sociales que integran la población del municipio, tales como: personas indígenas, mujeres, varones, adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Analizar las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y de los hombres y mujeres que pertenecen al grupo de adultos, así como su impacto en el desarrollo social y económico.
- Reconocer, describir y analizar la composición pluricultural y étnica del municipio, así como los efectos que tiene en el desarrollo del entorno local.
- Analizar la capacidad que el municipio tiene para producir, así como su expansión económica y las formas en las que busca garantizar el bienestar
- Identificar y analizar las principales actividades económicas del municipio y sus aportaciones al Desarrollo Económico.

- Identificar y analizar los principales problemas en materia de seguridad pública y procuración de justicia en el municipio.
- Analizar y describir la situación que vive el municipio en materia de igualdad de género.
- Identificar, analizar y enunciar los manuales de organización y de procedimientos con los que cuenta el municipio y evaluar si cubren con las necesidades actuales de la Administración Municipal y su correcto funcionamiento.
- Analizar y describir el medio natural del municipio, sus acciones de protección al ambiente, así como los recursos naturales con los que cuenta.
- Analizar a través de los registros administrativos con los que cuenta el municipio, las estrategias y políticas que se han implementado para buscar elevar los niveles de productividad y crecimiento económico mediante la simplificación de trámites y la disminución en los costos y tiempos de respuesta.
- Describir las características de la población municipal y analizar de manera cuantitativa y cualitativa la situación demográfica actual del municipio, así como sus implicaciones para la toma de decisiones e implementación de estrategias específicas por sectores o grupos sociales.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Incrementar los ingresos.
- ✓ Desarrollar los recursos humanos.
- ✓ Modernizar la gestión municipal e incrementar su eficiencia.
- ✓ Elevar los niveles de eficiencia, calidad y cobertura de servicios básicos.
- ✓ Consolidar el crecimiento urbanístico planificado del municipio.
- ✓ Impulsar el desarrollo cultural del municipio.
- ✓ Incrementar la participación vecinal.

### **EL PLAN DE DESARROLLO**

El plan de desarrollo municipal de San Francisco Tetlanohcan es una expresión importante de la modernización de la gestión en la población, porque permitirá proyectar el desarrollo local a corto y mediano plazo; por eso

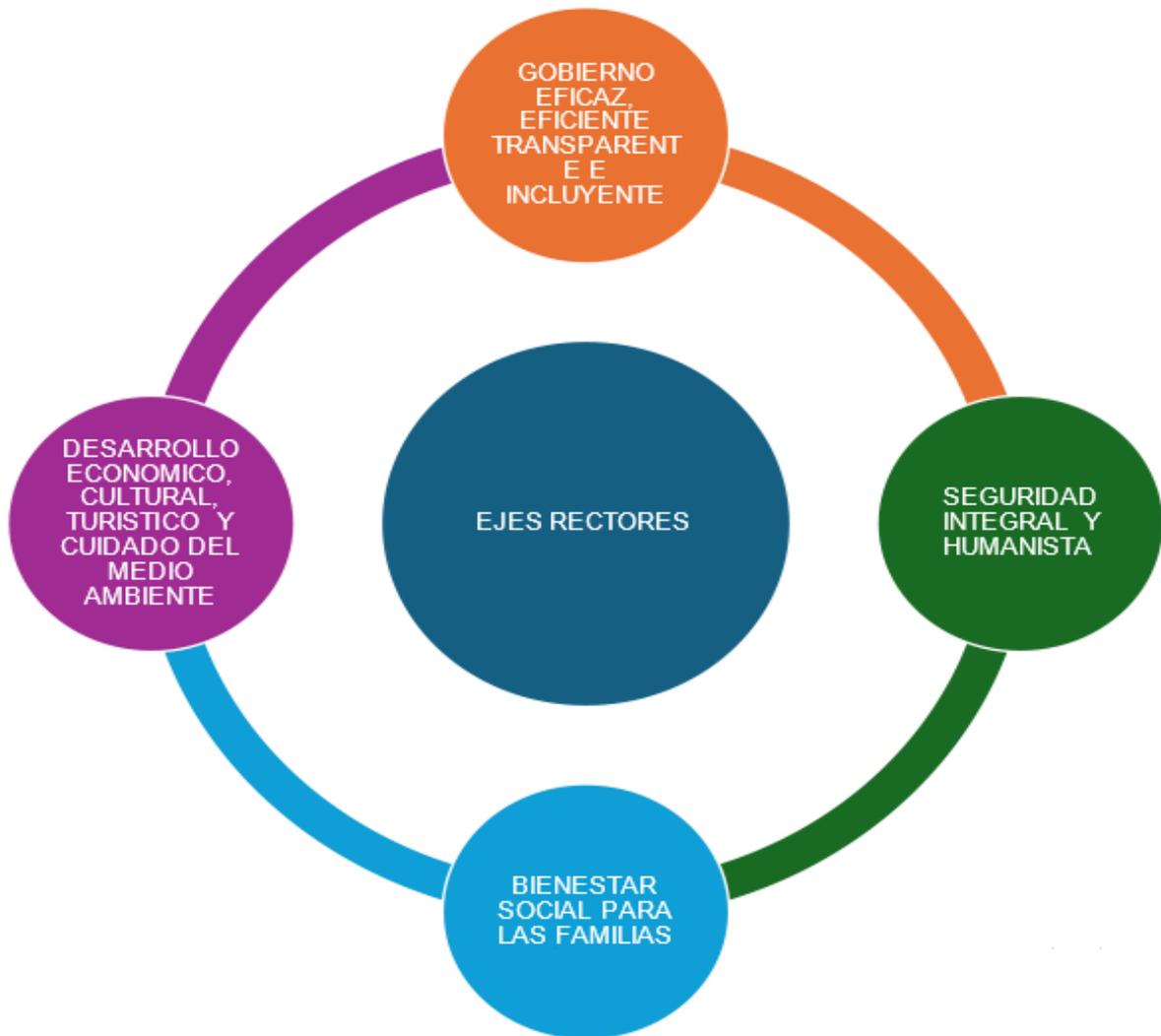
mimos, la planificación es un elemento importante para regir el actuar de este gobierno y buscar el desarrollo de las y los ciudadanos del municipio en sus distintos ámbitos desde el social, el político, el cultural y el económico.

Sin duda entonces, se busca proponer que en el plan se incluyan los ejes de planificación que conforme la estrategia de desarrollo más oportuna, ya que con aquélla se refiere a una forma de planificar para el desarrollo municipal, considerando la definición de la misión y visión, teniendo claro los objetivos, asimismo, reconociendo fortalezas y oportunidades del municipio, considerando el conocimiento del contexto que se pretende aplicar, marcando una visión a largo plazo, sin dejar de lado las estrategias e instrumentos que evalúen el avance de la ejecución del plan.

Naturalmente, para poder homologar la estructura y los ejes principales del contenido del plan de desarrollo municipal y pensar en un desarrollo de manera estratégica y con participación de los diferentes actores, es necesario seguir lo que se establece en las normas jurídicas, porque en ellas se estipula claramente la obligación que se tiene como gobiernos municipales, de igual manera es de tomar en consideración la participación de la ciudadana de San Francisco Tetlanohcan y de crear planes que contengan elementos de una metodología estratégica. Es decir, que el texto de la ley evidencie el conocimiento sobre la materia de planificación y con el derecho sea una guía clara para la toma de decisiones que se tomen en su momento.

De lo que se concluye, que la administración de San Francisco Tetlanohcan deberá ejercer los instrumentos de planeación, evaluación y seguimiento de las acciones que el gobierno municipal desea implementar, ya que un bajo porcentaje realiza este seguimiento, a través de indicadores de control que permita evaluar dichas acciones y sus resultados, contemplando los cuatro ejes rectores que sean propuesto para eficientar el trabajo de la administración pública, en el que se enfocara en potenciar los resultados a las diversas necesidades de la sociedad del municipio, por eso mismo se propone trabajar en ser Gobierno eficaz, eficiente, transparente e incluyente; en la seguridad integral y humanista; en el desarrollo económico, cultural, turístico y cuidado del medio ambiente; y el bienestar social para las familias.

El presente plan de desarrollo integra la perspectiva de un municipio incluyente, donde se promovamos la atención a las necesidades de la ciudadanía, respeto a nuestro entorno y con una visión prospectiva. Es por eso que tratamos de conjugar las propuestas ciudadanas resultado de un ejercicio plural y democrático, los compromisos asumidos y las actividades normativas de las direcciones municipales en 4 ejes rectores cuyos objetivos específicos se integran en planes, programas y acciones que tienen metas alcanzables y medibles, con criterios de eficiencia y eficacia, los ejes son:



*Ilustración 2 Ejes Rectores. Fuente. Elaboración propia*

## **GOBIERNO EFICAZ, EFICIENTE, TRANSPARENTE E INCLUYENTE.**

En este eje Rector encontraremos las bases y objetivos que se plantea el Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan, desde la perspectiva en cómo se pretende gobernar, teniendo como cometido en destacar como uno de los mejores gobiernos municipales, aplicando la eficiencia, eficacia y la transparencia, por lo que estas actividades están correlacionadas con los principios de los distintos órdenes de gobierno tanto Federal y Estatal, asimismo se busca ejercer políticas públicas que promuevan la participación ciudadana y la voluntad colectiva.

En ese sentido, la gobernabilidad que se aplique se deberá de conjugar la capacidad orgánica de la Administración Pública y la práctica de la Política Social, por lo que marco institucional deberá determinar la creación, interpretación y aplicación de las leyes que lo regulen, esto como herramientas fundamentales para la toma de decisiones y llevarlas a cabo en cuanto a los diferentes problemas que puedan existir, por eso mismo es indispensable la construcción de Políticas Públicas y administrativas para desempeñar exitosamente contextos de gobernanza.

De esta manera la nueva gestión pública se basará en sustentar esta nueva mirada del municipio hacia la forma de administrar los recursos de manera eficaz y eficiente, pensando en el beneficio de la ciudadanía, la cual demanda una presencia pertinente que lo represente para atender las demandas de la población; aprovechando al máximo los recursos materiales, humanos y financieros en favor de actividades eficientes y transparentes.

### **Diagnóstico**

Es de hacer de mención que en este punto se verificaron los procesos gubernamentales, por lo que se encontró que son ineficaces, ineficientes y transparentes, en ese sentido, se advierte con esto que se están vulnerando los derechos de los gobernados, porque es necesario tener una gestión pública eficaz, eficiente, buscando ser innovadora e incluyente, porque con lo antes descrito resulta fundamental para que el municipio asuma sus objetivos por área, planee para alcanzarlos y de esa manera se puedan designar los recursos necesarios para atenderlos.

La falta de estabilidad, orden y diversidad terminan siendo resultado en la perpetuación de la gobernabilidad, lo que conlleva a tener una crisis institucional, afectando los diferentes actores sociales y políticos, siendo esto una oportunidad de canalizar estos factores que puedan medir la capacidad de este gobierno para responder ante las adversidades.

Se puede aludir que a pesar de que no existen suficientes datos públicos, sí es posible detectar falta de diversidad y políticas públicas que se han venido aplicando a través del tiempo por las personas en el municipio; lo que termina siendo por ser diferentes ausencias y a su vez los puntos de vista son representativos de la diversidad social en esas carencias.

En el paso del tiempo las diferentes áreas de esta institución municipal no han tenido un sistema de profesionalización que puedan garantizar a las y los servidores públicos una mejor atención, pudiendo responder a las necesidades los ciudadanos que lo requieran; asimismo la falta y obsolescencia de tecnología tanto en términos materiales, procedimentales y así como de recursos humanos, hace que haya un límite en la

innovación en procesos del actuar interno del Gobierno y su interacción con la ciudadanía.

De igual forma se puede hablar acerca de la gestión gubernamental inclusiva, eficiente y eficaz, de tal manera que se busque propiciar mejores condiciones para que haya mayor participación de la ciudadanía, de igual manera ser eficientes y eficaces en la atención en las diferentes áreas; de esta manera se marcan importantes retos que de cierta manera se encontraban olvidados.

Por ende, existen brechas para la implementación de nuevos modelos y metodologías de apertura gubernamental que incorporen a las personas en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, lo cual disminuye su calidad.

Los habitantes de San Francisco Tetlanohcan no cuentan con los incentivos, medios físicos e información suficiente para impulsar la innovación social orientada a la construcción de políticas públicas colaborativas; por su parte, el ayuntamiento desaprovecha sus interacciones con la comunidad para registrar, integrar y analizar información valiosa, que permita el poder ofrecer una mejor respuesta a los diferentes problemas y necesidades que aquejan al municipio.

### **Objetivo de solución**

El ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan debe ser una institución que debe cumplir con ciertos requisitos y estándares, con la finalidad de mejorar las políticas públicas que se desean implementar para poder dar la atención de calidad requerida, el tiempo de respuesta más pronto, la transparencia de información y la participación de los ciudadanos; por eso al plantear ser una institución inclusiva, se apunta a que esto debe de ser tanto en la diversidad de las personas que las integran el equipo de trabajo, como en los mecanismos de apertura de trabajar de la mano con la sociedad.

También al ser un ente público, se debe aplicar y poner en práctica lo establecido en la agenda 2030, de esta manera es dar cumplimiento a que sean eficaces e íntegras que, en rendición de cuentas, en esa tesitura, es poder ser responsable en llevar a cabo la misión de la transparencia y sin incurrir en ninguna forma de corrupción.

Por otra parte, la administración eficiente y eficaz son una injerencia que debe de incidir, entre otras cosas, en tener mayor competitividad y donde la prioridad es la atención oportuna y pertinente de las demandas de la población, sostenida con servidores públicos debidamente capacitados en el ejercicio de sus funciones; lo que esto generara que se dignifique y profesionalice el servicio público.

De la revisión sistemática se concluye que la nueva administración pública del municipio de San Francisco Tetlanohcan, es de pretender construir las bases para que este sea más inclusivo, de fácil acceso, orientado a la optimización del gasto público y calidad del servicio brindado a la ciudadanía; respaldado por la transparencia de los procesos con el involucramiento de los ciudadanos.

El nuevo enfoque de esta administración, está orientado al logro de resultados, sustentado en el desempeño del servidor público, el trabajo en equipo y el estilo de liderazgo, que permita una gestión sistemática y articulada al logro de objetivos individuales e institucional, otorgándole la capacidad de decisión y responsabilidad en los resultados obtenidos.

Ser un municipio que incremente la confianza de la ciudadanía, a través de los servicios receptivos, eficazmente y eficiente, como lo son en la atención ciudadana, gobierno abierto, el debido procedimiento, profesionalización y transparencia.

#### Líneas de acción

- Fortalecer la implementación del presupuesto basado en resultados, para mejorar la calidad del gasto público.
- Regeneración de ética de los servidores públicos.
- Una administración pública de calidad.
- Aplicación de políticas públicas de gestión orientadas a mejorar la prestación de servicios públicos.
- Implementar la estrategia para ofrecer servicios de atención integral en beneficio de la sociedad.
- Informe de la unidad de transparencia.
- Administración de las fuentes locales de ingreso.
- Campañas digitales a través de la página oficial del Municipio para descuentos en agua potable, actualización en el pago de impuesto predial, licencias de funcionamiento, etc.

Garantizar el respeto y la protección de los derechos de las mujeres con el objeto de lograr una sociedad equitativa e incluyente, a través de políticas públicas con equidad de género:

#### Líneas de acción

- Impulsar el respeto y la igualdad e integración laboral, social y cultural entre los géneros.
- Ofrecer acompañamiento jurídico a mujeres víctimas de violencia.
- Impulsar la realización de cursos y talleres para el autoempleo, con el objetivo de mejorar el ingreso y nivel de vida de las familias.
- Educación de excelencia.
- Desarrollar programas y actividades institucionales que promuevan la participación ciudadana (foros y consultas).

Ejercer de manera adecuada los recursos del municipio, en base al cumplimiento de la normatividad aplicable.

Líneas de acción

- Gestionar y coordinar ante toda instancia correspondiente el apoyo de más recurso para abatir los rezagos sociales.
- Planear, proyectar y ejecutar obras de mejor impacto.
- Adecuar y mejorar las instalaciones municipales.
- Mejoramiento de la movilidad vial y peatonal.
- Realizar obras públicas que ayuden a combatir el rezago social, priorizando obras de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, vivienda, salud y educación.
- Realizar el expediente técnico de la obra y obtener la validación necesaria para poder ejecutarla.
- Supervisar la ejecución de obras públicas, para que cumpla con lo establecido en la normatividad y el expediente técnico acordado.
- Participar y verificar la entrega de las obras.

Fortalecer, administrar y garantizar el apoyo a la educación, para ofrecer una mejor enseñanza educativa en las diferentes instituciones educativas del municipio, priorizando a las niñas, niños y adolescentes, así como a las personas indígenas, para que sean parte del modelo educativo actual.

- Administrar y aplicar en forma específica los fondos económicos que le sean destinados para la educación.
- Conservar, mejorar, dar mantenimiento y dotación de equipo básico para los edificios escolares de acuerdo al presupuesto.
- Proponer y promover programas de actividades educativas, artísticas, culturales y deportivas.
- Vigilar y coordinar los programas de educación pública en el municipio.
- Promover la publicación de libros, revistas, resultados de investigaciones y producir otros materiales didácticos.
- Apoyar el desarrollo de la enseñanza tecnológica y de la investigación.
- Fomentar el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos.

- Generar cursos y talleres para fortalecer la educación ambiental.
- Impulsar acciones de combate a las adicciones como lo son el alcohol, tabaco y drogas.
- Fortalecer la educación de lengua materna.

Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Líneas de acción.

- Ampliar y garantizar el acceso efectivo a la salud en coordinación con las instituciones correspondientes.
- Difundir los números de emergencia.
- Diseñar programas de salud para traer campañas de salud en todos los rubros.
- Fortalecer la prestación de servicios de salud.
- Mejorar la organización y operación del centro de salud del municipio.
- Gestionar mejoras de calidad para una mejor atención en temas de salud.
- Organizar campañas de difusión para atender las diversas enfermedades crónicas, y puedan tener una atención integral.
- Creación y equipamiento de la UBR.
- Impulsar políticas públicas para ser un municipio saludable.

Ser una institución administrativa que pueda ejercer sistemas de control y evaluación de los procedimientos que apliquen los servidores públicos, promoviendo la ética e integridad, implementando el sistema de gobierno y transparente.

Líneas de acción.

- Impulsar la participación de la ciudadanía mediante mecanismos ágiles y novedosos que posibiliten el involucramiento en la transparencia y rendición de cuentas.
- Mejorar y modernizar la infraestructura y equipamiento de la institución pública para responder a las diferentes demandas de la población.

- Diseñar mecanismos de transparencia y participación ciudadana en los procesos de planeación, supervisión y operación de los trabajos realizados por este ayuntamiento.
- Impulsar los procesos de evaluación del desempeño de los servidores públicos, en todos los niveles jerárquicos.
- Coordinar las acciones para el cumplimiento oportuno de las recomendaciones y observaciones efectuadas en materia de transparencia y fiscalización.
- Efectuar la supervisión de obras públicas y programas sociales de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Promover acciones que favorezcan la igualdad de género, así como la igualdad de derechos y oportunidades, la no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres en las diferentes áreas del ayuntamiento.

## **SEGURIDAD INTEGRAL Y HUMANISTA**

En este sentido, se debe de considerar que la inseguridad ciudadana refiere a la condición que sufre una comunidad en la que parte significativa de sus habitantes, se priva del libre y pacífico ejercicio de sus derechos humanos o siente temor de que estos se vean afectados como resultado de acciones violentas, sin vislumbrar para el futuro inmediato de un cambio positivo.

Por ese motivo, la seguridad pública es un tema bastante importante en el ejercicio de las funciones de toda administración municipal ya que se debe garantizar la tranquilidad de los ciudadanos del municipio, así como de los visitantes. La Seguridad Pública Municipal tiene dos vertientes, la seguridad pública que se presta de manera coordinada con el Gobierno Estatal, y la seguridad interna del Municipio,

ambas vertientes encaminadas a la prevención de la violencia, la reducción de la delincuencia, la disminución de los índices delictivos, entre otros.

### **Diagnóstico**

Los datos no mienten y es que a nivel nacional el incremento en la incidencia delictiva es de manera general, la tasa de homicidios y el aumento de los delitos, han dañado la percepción que tienen los ciudadanos sobre la seguridad en sus municipios, colonias y comunidades, dañando a su vez la convivencia cotidiana entre los habitantes.

Hasta el día de hoy una de las principales inquietudes que han manifestado los ciudadanos del Municipio de San Francisco Tetlanohcan es la deficiente seguridad, por lo que es para nuestra administración una prioridad otorgar y garantizar las condiciones de seguridad pública de la población, pues es una necesidad

apremiante que ha manifestado la ciudadanía, así también como la demanda de un actuar con principios éticos, eficientes, legales y humanos por parte de los elementos que integran la dirección de seguridad pública.

### **Situación actual**

Dentro de la situación actual del municipio encontramos que hay diversos factores que son focos rojos para el área de seguridad pública y es que la inseguridad es un factor que día a día va avanzando desmedidamente.

Dentro de comisaría se ha detectado que se carece del suficiente equipamiento para los elementos de seguridad pública, además de que no todos los elementos están debidamente capacitados ni certificados para el desempeño de sus funciones, que, aunque esta situación no los imposibilita en el desempeño de sus funciones si limita el actuar ante situaciones de emergencia.

### **Objetivo de solución**

Para lograrlo, en este eje se plasman acciones y estrategias en las que resulta fundamental el fomento a la corresponsabilidad ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades municipales en materia de seguridad pública.

Se pretende que cada uno de los elementos de la comisaría de seguridad pública se rijan bajo los principios de respeto a los derechos humanos, con legalidad, que sean asertivos, proactivos y con un alto grado de cercanía a la población, con la finalidad de salvaguardar la seguridad pública y el orden social.

Por ello necesitamos de la participación ciudadana en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad.

Es por esto y otros elementos que se ha realizado un análisis minucioso para profundizar este eje rector resultando las siguientes:

### **SEGURIDAD CON UN ENFOQUE HUMANISTA:**

Se pretende dar un fortalecimiento a la comisaría de Seguridad pública, no solo con recursos materiales, sino también al capital humano, por medio de la capacitación y la profesionalización para aumentar y consolidar un Estado de Derecho en donde la ciudadanía pueda desarrollarse en un ámbito de paz que garantice su tranquilidad.

Líneas de acción:

- Certificación de los elementos de la corporación.
- Brindar una profesionalización integral y capacitación permanente del cuerpo policiaco.
- Implementación de la proximidad social.

- Mantener y mejorar el equipamiento y cuidado de la imagen policial.
- Creación del bando de policía y gobierno del municipio.
- Crear reglamento de movilidad.
- Implementar el 1x1.

## **SEGURIDAD CON UN ENFOQUE OPERATIVO, TECNOLÓGICO E INTELIGENTE:**

Donde se pretende realizarlo a través del monitoreo inteligente y el fortalecimiento de la red municipal de video vigilancia con la instalación de cámaras de seguridad en puntos claves que permitan obtener información oportuna para la prevención y combate al delito, apoyado de la innovación tecnológica para mejorar la información y comunicación.

Se pretende a través de los dos órdenes de gobierno Estatal y Municipal, hacer una sectorización en el municipio para mejorar la eficiencia operativa, optimizando recursos materiales y humanos. Y así mismo se busca mejorar la atención a emergencias a través de la construcción y equipamiento de un nuevo centro de comando y control (c2).

Líneas de acción:

- Colocación de cámaras en entradas y salidas del Municipio, así como puntos estratégicos.
- Colación de alarmas vecinales y la creación de grupos vecinales a través de Whatsapp.
- Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno para trabajos coordinados de inteligencia, así como en los operativos.
- Tener equipamiento tecnológico e infraestructura para atender a las contingencias requeridas por la población.
- Remodelación de la comisaría en el municipio.
- Aumentar los operativos integrales en las zonas prioritarias del municipio.

Bajo este orden de ideas aseveramos que la seguridad se construye no solo desde el gobierno, sino mediante la participación ciudadana como sociedad civil organizada; alcanzar la paz social es posible en medida que todos los sectores de la población se sume a este objetivo, siendo una sociedad proactiva, que trabaje de la mano con

las autoridades aportando lo que esté al alcance y posibilidades; llevando así la proximidad social y la prevención del delito, basada en un gobierno cercano, consolidándose así la atención inmediata que la ciudadanía demanda y con ello ofrecer la respuesta/solución a sus peticiones.

Garantizar, prevenir y proteger los derechos humanos de todas y todos los pobladores, principalmente aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

#### Líneas de acción

- Promover y evaluar la cultura para la prevención del delito, fortaleciendo los sectores en los que se encuentre el desarrollo humano, para tener un entorno sano.
- Diseñar e implementar un programa de proximidad con los policías de todos los niveles para las niñas, niños y adolescentes, con el fin de poder incidir en temas de prevención de delito.
- Fomentar esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención y la detección de delitos.
- Difundir de manera constante los números de emergencia.
- Poder brindar el servicio psicológico y de acompañamiento jurídico, coordinados con la procuraduría municipal de NNA.

## **DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL, TURÍSTICO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**

El poder ejecutar un conjunto de acciones que permitan mejorar los ingresos, el desarrollo y prosperidad de la actividad comercial, agropecuaria, industrial, turística, cultural y de servicio, es parte de uno de los objetivos que toda administración debe de desarrollar; en esa tesitura, el desarrollo local es un proceso concertado en la construcción de capacidades y derechos ciudadanos en el ámbito municipal y político-administrativo, por lo cual esto se debe constituir en unidades de planificación, en el diseño de estrategias y proyectos de desarrollo, tomando en consideración y teniendo como base a los recursos, necesidades e iniciativas con las que cuenta el municipio de San Francisco Tetlanohcan.

En ese orden de ideas, es de puntualizar que se plantea el gobierno local el ser un actor protagónico, poniendo a la vanguardia de los nuevos contextos de la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público, con esto se marca indicadores para coordinar los procesos de desarrollo económico local; en efecto, se puede demostrar los instrumentos innovadores que tienen por implementar con el fin de mejorar sus capacidades de gestión.

Ahora bien, hablar del tema cultural es tener una perspectiva en diferentes aspectos, sin embargo, va de la mano con el sector económico, donde la cultura se vincula al mercado y al consumo y se manifiesta en las llamadas industrias culturales; en otra perspectiva, desde la parte humana, donde la cultura juega un papel de cohesión social, de autoestima, creatividad, memoria histórica, etc.; y también está la parte el patrimonial, en el que se encuentran las actividades y políticas públicas orientadas a la conservación, restauración, puesta en valor, uso social de los bienes patrimoniales que son parte de la identidad del municipio.

La gestión es un proceso continuo de carácter cíclico que comprende dos grandes etapas: la planificación y la administración. Atiendo eso la gestión ambiental busca el desarrollo sostenible, es decir, para conseguir un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente. La gestión es un proceso continuo de carácter cíclico que comprende dos grandes etapas: la planificación y la administración. La gestión ambiental busca el desarrollo sostenible, es decir, para conseguir un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente.

### **Diagnóstico**

Al analizar y realizar los estudios sobre el desarrollo que ha tenido el municipio San Francisco Tetlanohcan, se han aportado diversos y relevantes datos e información, acerca de la gestión municipal que se ha venido llevando a cabo a través del tiempo; sin embargo, a pesar de ser basta la investigación no nos permite tener un panorama general de los alcances logrados por los gobiernos anteriores, por lo que hacer comparaciones temporales sobre el comportamiento de su desempeño, por lo que pauta tener una visión amplia de cuál es la situación que aqueja en el municipio.

No obstante, en virtud de lo antes mencionado se puede concluir que el proceso administrativo que aplicaron no fue al más acertado, ya que no hubo la planificación, organización, dirección y control de los recursos financieros para que estos tuvieran un impacto económico y social, por lo que no se generaron oportunidades necesarias para impulsar proceso de desarrollo económico local; en ese tenor, el desempeño de poder construir mejores condiciones se vieron afectados y con poco crecimiento, desde el tema institucional, en el humano, en el desaprovechamiento del mercado local para impulsar el crecimiento económico y con ese fin poder mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Ahora bien, el hablar de cultura en San Francisco Tetlanohcan, es hablar de que se encuentra compuesta tanto por elementos heredados del pasado como por influencias exteriores adoptadas y novedades inventadas localmente.

La cultura tiene funciones sociales, en ese sentido, el gobierno local advierte con notoria importancia una mirada focalizada en los estudios de los procesos culturales que hay en el municipio que son el contexto de desarrollo de las comunidades. En ese orden de ideas, se puede aludir que los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan al municipio se han visto deteriorados, sin el empuje necesario para poder preservarlos y a su vez darlos a conocer a la sociedad; además falta el apoyo para las artes, los derechos fundamentales del ser humano, el respeto de la cultura náhuatl, los sistemas de valores que hay, las creencias y tradiciones que son parte de la identidad del municipio.

Por consiguiente, hasta hace pocos años los ayuntamientos entendían su responsabilidad hacia el medio ambiente como una cuestión adicional a sus funciones que tenían relativamente poca significación. Sin embargo, el impacto de los problemas ambientales sobre nuestra vida cotidiana se deja sentir cada vez con mayor intensidad, porque hay problemas que atender en el municipio, como lo es el combate de la tala de árboles en la Malintzi, la falta de construcción de presas de gavión para controlar arrastres, así como bordos y represas para facilitar la infiltración, reforestación en diversas áreas naturales, tener brechas corta fuego, la eficiente respuesta para el combate de incendios forestales, el cuidado de la biodiversidad en el territorio municipal y entre otras más.

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario establecer políticas públicas ambientales orientadas a garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas, de manera tal que habrá que adaptar la legislación y la gestión ambiental a nivel local, con base en las nuevas necesidades, respetando las particularidades de cada zona, país, o región. Por ello, es de suma importancia entender cuál es el rol que deben jugar los municipios a nivel local, ante los nuevos desafíos plasmados en la Agenda 2030.

### **Objetivo de solución**

Primeramente, al conocer la necesidades y oportunidades que hay en San Francisco Tetlanohcan da la pauta para implementar y fortalecer la capacidad de gestión del gobierno local, lo que permitirá realizar mejores políticas públicas y lograr objetivos de desarrollo económico local. Asimismo, la metodología que se pretende plantear es el de efectuar la capacidad de organización municipal, el que se procurara conducir los aspectos que puedan influir directamente en su desempeño económico, como lo es captación y uso de recursos económicos, el manejo de recursos humanos y la construcción de infraestructura.

Por ende, en la medida que el Ayuntamiento realicen de manera eficiente estas tres actividades se obtendrá un mejor desempeño en la gestión de los recursos. Para esto, se plantea el propósito de ampliar la base económica local, acumulando y capitalizando sus excedentes, fortaleciendo el tejido económico y generando el desarrollo de un entorno competitivo, que posibilite el desarrollo de las microempresas locales, la generación de empleo local y luchar de manera efectiva contra la pobreza.

Este proceso exige el diseño y la implementación de una estrategia de desarrollo continuo, utilizando los recursos locales y el desarrollo de innovaciones en un contexto de competencia estatal. Al mismo tiempo, buscar formas de conectar las políticas de desarrollo local, como la preservación de la cultura, el impulso turístico y en gran medida el aprovechamiento de los recursos naturales, así como su cuidado.

Por lo tanto, y con la antes descrito la cultura juega un papel importante en el desarrollo de la población, a tal punto que muchos pueblos y municipios de México han apostado por una revalorización de lo cultural, recreando incluso nuevas identidades culturales y patrimonial como eje de su propio desarrollo; entonces, el trabajo que se desea impulsar es la identidad de San Francisco Tetlanohcan, lo cual sólo es posible y puede manifestarse a partir del patrimonio cultural, que existe de antemano y su existencia es independiente de su reconocimiento o valoración. Con el fin de que la sociedad sea un agente activo del patrimonio cultural, para establecer e identificar aquellos elementos que se les desea dar valor y que al mismo tiempo se asume como propios y de igual manera los que, de manera natural, se van convirtiendo en el referente de identidad.

Esta recreación o potenciación identitaria, no sólo puede revivir, sino que también se puede volver a reconocer al municipio por sus orígenes y raíces náhuatl, asimismo despertar interés en una población apática, lograr cohesión social, consecuentemente con lo antecedido se puede desencadenar actividades económicas y con ello mejorar los ingresos y la calidad de vida de la colectividad. Usualmente estos ingresos están relacionados con la oferta de productos, bienes y servicios, que se pudieran colocar oportunamente en el mercado, que van desde lo agropecuario hasta actividades orientadas al turismo.

En los servicios, el caso del turismo tiene una particular relación histórica con el patrimonio; por lo tanto, es un área de oportunidad en el que se identificara las necesidades y potencialidades reales de una comunidad, se integrarán de modo participativo a los ciudadanos en el proceso de identificar oportunidades y la toma de decisiones y al mismo tiempo se generará conciencia acerca de un desarrollo sustentable y compatible con la conservación del medio ambiente; evidentemente este modelo busca tener consecuencia positivas sobre la organización social, la participación política y las necesidades sociales y económicas, en particular, el nivel de empleo, la creación de valor a partir de recursos locales, la formación de capital social y la sostenibilidad del medio ambiente.

De lo previo, el municipio de San Francisco Tetlanohcan debe jugar un rol muy importante como puente, o como ente articulador e impulsor de políticas ambientales a nivel local, procurando que la gestión ambiental del municipio tenga la capacidad de enfrentarse a grandes desafíos en la búsqueda de un verdadero desarrollo sostenible, por ejemplo: la protección de los ecosistemas, conciliar el desarrollo y la protección del medio ambiente, la formación técnica y administrativa de los servidores públicos o tomadores de decisiones que son vinculantes con la sostenibilidad ambiental; indudablemente pensado en el contexto actual y futuro.

Se concluye que es posible concretar un plan de regeneración ambiental, evitando la contaminación y abriendo una oportunidad a la recuperación de especies; también el apoyo a proyectos para el cuidado del medio ambiente, asimismo los programas de separación de materiales; del mismo modo es importante involucrar a los niños y jóvenes en el cuidado del medio ambiente desde temprana edad, esto en el sentido de ejecutar programas de formación en las comunidades y escuelas del municipio, esto con la finalidad de crear conciencia sobre los problemas ambientales y se fomentará la adopción de comportamientos y hábitos sostenibles; igualmente plantear la reforestación en la Malintzi y enseñar a cultivar alimentos, entre más actividades en que se pretende involucrar a la ciudadanía del municipio.

Promover la creación de programas que impulsen la participación de los ciudadanos en lo individual y colectivo.

#### Líneas de acción

- Impulsar la creatividad de los jóvenes por medio de espacios de expresión cultural que permitan resaltar sus aptitudes y talentos.
- Cursos y talleres para los artesanos.
- Regeneración de la cultura.

- Impulsar y promover las tradiciones del municipio.
- Reglamento de comercio (licencias de funcionamiento, dictámenes de PC, empadronamiento).
- Inscripción y Expedición de licencias de funcionamiento por única vez.

Fomentar el reposicionamiento del municipio a través de la divulgación, promoción y proyección de la cultura y tradiciones que hay en el municipio y pueda ser reconocido en todo el Estado.

#### Líneas de acción

- Creación del plan turístico del Municipio (fuente, letras monumentales, teatro al aire libre).
- Rescate de espacios públicos (parque, auditorio, áreas verdes).
- Generar alternativas de empleo y autoempleo digno a partir del potencial histórico, cultural y turístico.
- Creación de Stand para exposición y venta de productos típicos del Municipio.
- Crear material físico y digital para la promoción de las tradiciones y atracciones del municipio.
- Apoyar y asesorar a los interesados en el desarrollo turístico, así como a los artesanos para potenciar sus productos.

Desarrollar un modelo turístico que este enfocado en potenciar al municipio y ponerlo en radar de Estado como un lugar que puedan visitar en diferentes épocas del año.

#### Líneas de acción

- Fortalecer a los artesanos del municipio.
- Impulsar a las y los actores que detonen el desarrollo turístico.
- Presentar e implementar estrategias municipales de turismo.
- Desarrollo económico y de medio ambiente.
- Gestión estratégica de posibles destinos turísticos en el municipio.

La implementación de acciones preventivas y correctivas para la conservación del medio ambiente.

Líneas de acción

- Realizar jornadas ecológicas de manera periódica.
- Ejecutar platicas y campañas de fomento de buenas prácticas en el cuidado del medio ambiente.
- Gestionar recursos e implementarlos en acciones de reforestación.
- Dar mantenimiento ecológico en espacios públicos de acuerdo a los lineamientos aplicables.
- Fomentar el uso de focos ahorradores.
- Implementar los planes acción climática municipal, establecidos por las dependencias del cuidado del medio ambiente estatales.

Trabajar en el fomento y protección del medio ambiente.

Líneas de acción

- Realizar y organizar actividades institucionales de separación de residuos.
- Fomentar y realizar actividades con las instituciones educativas para implementar el reciclaje.
- Celebración de convenios con las instituciones educativas para la recolección de residuos a cambio de estímulos.
- Establecer con las autoridades estatales la regulación de las áreas naturales y vigilar su conservación.
- Implementación de proyectos comunitarios para generar energía limpia.
- Implementar jornadas de reforestación y cuidado de la naturaleza, en coordinación con el sector social y autoridades estatales.
- Fortalecer la inspección y vigilancia de las áreas forestales.

Garantizar e impulsar el bienestar animal en las y los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción

- Capacitar a las y los servidores públicos conforme a la normatividad estatal y municipal para su correcta ejecución.

- Realizar campañas de esterilización masiva y gratuita de perros y gatos.
- Fomentar campañas de adopción de animales de compañía.
- Aplicar campañas de concientización del cuidado, respeto y protección animal.

Desarrollar y fortalecer las iniciativas necesarias para planear, ejecutar y programar el bienestar integral de la población productora en actividad agropecuaria.

#### Líneas de acción

- Capacitar y asesorar de manera técnica el enfoque del desarrollo agropecuario.
- Implementación y prevención de plagas en campos de labor y en parque la Malintzi.
- Fortalecer y mantener la vocación del suelo agropecuario del municipio.
- Gestionar la cobertura programas para el municipio.

Salvaguardar la vida, la integridad y la salud pública de la población que reside en el municipio, mediante la identificación del grado de riesgo y las acciones que se deben efectuar para corregir y mejorar las condiciones de protección civil.

#### Líneas de acción

- Coordinar la respuesta y atención de las emergencias por los desastres naturales e incendios forestales.
- Implementar campañas de corresponsabilidad y prevención dirigidas a la población.
- Implementar comités para controlar y vigilar las áreas de la Malintzi.
- Crear e implementar el atlas de riego municipal (simulacros, identificar zonas de riesgo).
- Coordinar, integrar y formar brigadas comunitarias de protección civil.
- Promover la integración de insumos requeridos para la protección civil y la reducción de riesgos.

Administrar la explotación, distribución y tratamiento del agua, con enfoque sostenible, por lo que el objetivo es garantizar el suministro actual y también de los próximos años.

#### Líneas de acción

- Garantizar y mejorar la calidad y suministro de agua a todos sus usuarios.

- Sustituir tuberías obsoletas.
- Revisar y adecuar las tarifas.
- Campañas de regularización en el servicio del agua potable.
- Promover la cultura del ahorro de agua y pago de agua.

## **BIENESTAR SOCIAL PARA LAS FAMILIAS**

Hoy en día la población de San Francisco Tetlanohcan vive una transformación significativa en aspectos, económicos, políticos, ecológicos y sociales, consecuencia de ello es el enfrentamiento a circunstancias que demandan la atención de este ayuntamiento para atender las diferentes necesidades, sin embargo, un aspecto fundamental que vive la población es la condición como ser humano que por legítimo derecho busca mejores condiciones de vida, que lo lleve al logro de un bienestar social.

En ese tenor, el bienestar social, a pesar de estar íntimamente relacionado con el bienestar y la calidad de vida, tiene una visión más objetiva; por ende, esto termina siendo parte de los factores que le permiten al individuo experimentar una saciedad de sus necesidades, desde las más vitales hasta las más superfluas, y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la tranquilidad y satisfacción humana.

Por eso mismo hay que atender al conjunto de conceptos estrechamente relacionados con el bienestar social, como son el bienestar, la calidad de vida y la felicidad. El bienestar es el sentir de una persona al ver satisfecha todas sus necesidades en materia fisiológica y psicológica en el presente, así como contar con expectativas alentadoras que le sustenten su proyecto de vida, tarea que es arte de esta administración.

### **Diagnóstico**

Existe sin duda, en materia de necesidades esenciales un problema de recursos escasos y limitados ante demandas infinitas; en ese contexto, para el despliegue de una nueva política social es importante analizar cómo ha estado formada en el pasado, en el que deslumbra un deterioro productivo y social deteriorado por las administraciones antecesoras, asimismo diferentes cambios en el entorno de la técnica de aplicación, en los modos de producir, de organizar y los intercambios de todo tipo de beneficencia social.

En ese sentido, la pobreza y las carencias continúan siendo los puntos medulares por atender en el municipio de San Francisco Tetlanohcan y, por ende, es necesario que se preste especial atención en la seguridad social, el acceso y calidad de los servicios básicos como lo son la vivienda y la alimentación, ya que son en estos ámbitos donde el municipio mantiene un elevado nivel de desigualdad social.

En tal virtud, con base al análisis que realizó la administración de en turno los grupos en situación de vulnerabilidad refieren en gran medida a la población con discapacidad, los adultos mayores y las personas indígenas, que están sometidos a condiciones físicas y culturales, que restringen a su libre desenvolvimiento

en la vida cotidiana, por lo que requieren de mayor apoyo por parte de las autoridades.

En esa perspectiva, el ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan requiere impulsar y sentar las bases para los sectores más rezagadas, de igual manera el poder establecer una igualdad social, para de que esa manera se pueda elevar el índice de desarrollo humano; esto derivado a que hace falta de la generación de mecanismos que hagan efectivos los derechos de acceso a la salud, el tener el acceso una vivienda o cuarto digno y a una seguridad alimentaria, también la falta de en un marco de interculturalidad y el reconocimiento a la diversidad de género, porque terminan siendo pilares para el combate a la pobreza y la marginación que pueda existir.

### **Objetivo de solución**

El municipio al ser el destinatario final y el principal en relación con la población directamente, lo convierte en una unidad de la operación primordial para la ejecución y evaluación de muchas acciones del bienestar social, que existen de manera federal y estatal, a través de sus instituciones; bajo esa premisa, estos entes comenzaron a implementar programas para atender directamente y focalizadamente a la población de escasos recursos, acción que significó un cambio relevante, pues antes la política social no tuvo el sustento de un programa de carácter nacional, universal y ampliamente incluyente de las poblaciones desfavorecidas.

Por lo que es necesario recapitular y atender a lo que la estrategia del Gobierno Federal ha definido sobre los programas sociales, siendo estos como sus instrumentos esenciales de política social, pues a través de ellos se atiende a la población más vulnerable. Asimismo, está el objetivo de combatir las desigualdades y ofrecer acceso al desarrollo nacional y local para una vida digna.

De esta manera es que los programas sociales, o los programas de bienestar, como se los denomina, son la expresión concreta de la política social del gobierno en turno.

En ese orden de ideas, es prioritario de la administración de San Francisco Tetlanohcan que exista equilibrio entre el nivel de responsabilidades que se le asignan a ciertas áreas, y las capacidades de decisión para los diferentes planes federales estatales que haya y puedan ser aplicados en la población; de tal forma que el municipio, en el mejor de los casos, se convierte en operador logístico en materia de política social, aprovechando al máximo las oportunidades que se generen. Es así como el ayuntamiento queda al margen del diseño, seguimiento y evaluación de los programas sociales, contribuyendo a esta situación al conocimiento de saber los alcances, las limitaciones y efectividad que estas generan.

En esa tesitura, se deriva que la selección de los funcionarios al frente de las áreas de desarrollo social, deberán hacer el trabajo de campo necesario, así como focalizar a las personas vulnerables y zonas marginadas, realizar las encuestas necesarias para generar la información pertinente que apoye al desarrollo social de las familias de San Francisco Tetlanohcan. Por lo que, es pertinente que se apliquen criterios políticos de operatividad a los programas que genere la administración, así como de los que existan en el Estado y los que son de índole Federal, por lo que es importante las funciones a desarrollar y tener una visión del desarrollo social para las familias, algo que se traducirá en claras acciones del gobierno municipal como parte de la prioridad.

Apoyar a las personas de la tercera edad de manera integral para coadyuvar a tener una vida digna, promoviendo los programas y oportunidades de atención a los adultos mayores.

Líneas de acción

- Promover las actividades culturales, recreativas y de convivencia grupal.
- Gestionar apoyos para la obtención de credencial de descuentos en el transporte público.
- Creación del comedor comunitario.
- Activación física para personas de la 3era edad.

Implementar nuevas estrategias y procedimientos para que los programas del bienestar local y municipales logren mejorar las condiciones sociales en los diferentes sectores del municipio.

Líneas de acción

- Desarrollo de programas sociales (calentadores, tinacos).
- Establecer jornadas de empleo temporal.
- Impulsar las becas a estudiantes y deportistas destacados.
- Programas de aparatos funcionales para personas con discapacidad.
- Asistencia social a grupos vulnerables.
- Impulsar, localizar y robustecer los programas de desarrollo familiar.

Efectuar diversos programas de protección integral de niñas, niños y adolescentes, con el fin de constituir el eje rector de la convivencia para toda la familia.

Líneas de acción

- Domingos culturales (cursos, talleres, dibujo, ajedrez, canto).
- Promover y orientar a las niñas, niños y adolescentes hacia actividades de sano esparcimiento como deporte, cultura, ciencia y tecnología.
- Implementar cursos artísticos como teatro, poesía, pintura, música entre otros.
- Promover la participación cultural de las personas indígenas.
- Fomentar y desarrollar la cultura gastronómica, musical, artística y artesanal del municipio.

- Impulsar y enseñar la cultura y costumbres del municipio.
- Proteger y conservar los patrimonios culturales del municipio.

Difundir y promover el deporte, la recreación y activación física en el municipio propiciando una sana convivencia familiar y social, a la vez que se impulsa el cuidado de la salud, siendo de esta manera una forma de combatir el sedentarismo y la obesidad.

#### Líneas de acción

- Fortalecer la disciplina del deporte como una forma de cambio hacia una sociedad saludable.
- Realizar eventos y competencias deportivas.
- Recuperar, rehabilitar y crear los espacios deportivos.
- Invitar a los ciudadanos a practicar las diversas disciplinas del deporte para tener una mejor vida sana.

Ser una municipalidad que este enfocado a la igualdad, equidad, inclusión y autorrealización de la mujer.

#### Líneas de acción

- Crear el área especializada contra la violencia de género.
- Generar planes, programas y protocolos de detección, atención y seguimiento a los delitos de violencia de género.
- Generar a través de foros en las instituciones educativas y con la población la cultura de la igualdad.
- Profesionalizar a los servidores públicos en temas de igualdad, equidad e inclusión.
- Capacitación para promover el respeto a la igualdad e integración laboral, social y cultural entre géneros.
- Contar con una guía de asistencia inmediata con protocolos de acción para personal del Instituto Municipal de la Mujer, seguridad pública, protección de niños, niñas y adolescentes, juez municipal y DIF.

La generación de las acciones necesarias para la inclusión de la asistencia social, con la finalidad de poder atender las necesidades de la población y principalmente a los grupos vulnerables.

### Líneas de acción

- Colaborar a crear espacios de recreación y salud de los adultos mayores.
- Detectar y Focalizar los diferentes programas sociales para los grupos más vulnerables del municipio.
- Apoyo y servicios para personas con problemas visuales y personas con discapacidad.
- Atender y orientar de manera eficiente y eficaz para los diversos programas de asistencia social que hay en la entidad.
- Gestionar apoyos de asistencia social alimentaria, de discapacidad, grupos vulnerables y personas de la tercera edad.
- Validar las solicitudes de los diferentes requerimientos sociales, para verificar la viabilidad del suministro o entrega del apoyo.

## Mecanismos de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

La evaluación es una de las fases más importantes del proceso de planeación del desarrollo municipal, bajo esta perspectiva, en el marco de la acción del gobierno el sistema de evaluación es uno de los insumos básicos de los procesos de planeación y programación, debido a que con el paso de tiempo muestra mejores elementos de juicio que permite ver los resultados, la eficiencia, costos y calidad de la administración pública municipal.

En ese sentido, la evaluación se conceptualiza de la siguiente manera, como verificar si se está cumpliendo con los objetivos y metas programadas. Esto mediante un análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos como producto de la aplicación de estrategias, la realización de acciones y la aplicación de recursos.

Por eso mismo, la importancia de evaluar radica en la necesidad de conocer el valor público que genera la intervención gubernamental, por lo tanto, genera elementos de toma de decisiones al proporcionar información confiable a la Presidenta municipal, al cabildo y población en general; además, es un elemento básico para la orientación de las políticas públicas, ya que permite dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué impacto o resultado se ha obtenido en el bienestar de la población y en la gestión administrativa? ¿Es suficiente lo que se hizo? ¿Qué tan bien o mal se hizo? ¿Qué se necesita hacer para mejorar los resultados hasta ahora obtenidos?

Por eso la evaluación permite valorar y calificar el desempeño de las diferentes dependencias y organismos que integran la administración pública municipal en términos de resultados obtenidos y cumplimiento de objetivos.

Considerando que la existencia de información cualitativa y cuantitativa soporta el proceso de elaboración del reporte de avance trimestral, del Informe de Gobierno municipal, y la integración de un Informe de Avance de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente, pero sobre todo da rumbo al planteamiento de nuevas políticas, nuevos objetivos y nuevas metas, dado que el entorno municipal siempre es cambiante y por tanto los procesos de planeación dinámicos.

Ahora bien, el enfoque de la evaluación será una herramienta que permite generar información valiosa en la toma de decisiones presupuestarias, por ello, se constituye como el instrumento que apoya la gestión pública municipal para valorar la ejecución de las acciones e identificar el impacto, producto o beneficio en la población; generando con ello valor público, por lo que la importancia de la misma radica en que los resultados de ésta, sean la plataforma que permita presupuestar con mayor eficiencia.

En ese orden de ideas, se propone que la evaluación de los planes, programas y presupuesto se realice bajo dos grandes enfoques:

- a. Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados); y
- b. Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).

Primero, la evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal vigente y de esta forma medir el desempeño de las áreas que integran la administración pública de cada Municipio.

Mientras que la evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, ésta debe ser por periodos trimestrales.

La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Anuales, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PBR).

En este contexto, corresponde a los integrantes del Honorable Ayuntamiento realizar las acciones de evaluación y seguimiento de los Objetivos, Líneas de Acción y Programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, a través de las Comisiones de trabajo que han sido creadas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, quienes a su vez se auxiliarán de las áreas administrativas que componen la presente administración.

La Tesorería Municipal, y la Secretaría técnica serán las encargadas de integrar los informes del comportamiento y evaluación de las metas e indicadores definidos en los presupuestos anuales que habrá de integrar la presente administración municipal y entregar los informes correspondientes a la Presidenta Municipal y a las Comisiones con la periodicidad que determine el Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y con el objeto de cumplir los objetivos, líneas de acción incluidos en el Plan Municipal de Desarrollo, las áreas administrativas, elaborarán programas presupuestales en los diferentes ámbitos de desarrollo del municipio.

Por lo que los indicadores constituirán en los parámetros para realizar la evaluación estratégica, ya que reflejan el desempeño logrado en los objetivos fundamentales de la Institución o dentro de un Programa de Gobierno. Todo esto con la finalidad de diseñar y usar indicadores es que los ejecutores de gasto cuenten con un mismo sistema que les permita conocer, basados en criterios objetivos, si su gestión está mejorando. Basada en cuatro conceptos: eficacia, eficiencia, calidad y economía.

## BIBLIOGRAFÍA

Los planes de desarrollo municipal en México y la participación ciudadana. Un análisis del marco jurídico, December 2017 Boletín Mexicano de Derecho Comparado 1(150):1149 DOI:10.22201/ijj.24484873e.2017.150.11836 LicenseCC BY-NC 4.0

Guillermo de la Torre Sifuentes, Evaluación municipal en México. El desarrollo de capacidades gubernamentales para la obtención de resultados, Primera edición: octubre de 2021, <https://inap.mx/wp-content/uploads/2022/02/Evaluacion-municipal-en-Mexico.pdf>

Antonia Rosati, Articulando instituciones y comunidades para la seguridad integral, Revista Bitácora Urbano Territorial, vol. 33, núm. 2, pp. 185-197, 2023, <https://www.redalyc.org/journal/748/74877592013/html/>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027, Tlaxcala, Periódico Oficial No. Extraordinario, marzo 28 del 2022, DECRETO No. 94 <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ped-21-27>

Déctor García R., Teoría de la Seguridad Pública Municipal, Vol. 2, Número 6, Noviembre- Diciembre 2013, 2ª Época, file:///C:/Users/CNG100/Downloads/d\_guerrero,+49186-135268-1-CE.pdf

San Francisco Tetlanohcan, municipio de Tlaxcala, <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-francisco-tetlanohcan?redirect=true>

Panorama sociodemográfico de Tlaxcala Censo de Población y Vivienda 2020, Registro en trámite, 2021, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198022.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198022.pdf)

\* \* \* \* \*

***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

